



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CII - TOMO DCIV - Nº 78

CORDOBA, (R.A.), MARTES 28 DE ABRIL DE 2015

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

SOCIEDADES COMERCIALES

HPL S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Aviso rectificatorio del publicado en B.O. el 27/3/2015

1) Socios: CARLOS JAVIER SANTILLAN, DNI 28.343.534, argentino, nac. 12/09/1980, soltero, comerciante, y RAUL EFRAIN PAEZ LOZA, DNI 7.989.061, argentino, naco 16/07/1946, casado, de profesión comerciante, ambos con domicilio en Doroteo Robles N° 3643, Barrio Mirador, Córdoba. 2) Fecha de Constitución: 01/11/2013. 3) Denominación Social: HPL S.R.L. 4) Domicilio Social: Doroteo Robles N° 3643, Barrio Mirador, Córdoba. 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, por mandato, comisión, consignación o representación a la provisión, elaboración, producción, explotación de actividades agropecuarias, en particular las avícolas y afines, quedando facultada para: I) Fabricación, producción, elaboración, explotación, venta y comercialización de materias primas, derivados, producidos de la industria avícola, ganadera y/o agraria; II) Fabricación, producción, elaboración, explotación, venta o comercialización, en el propio lugar de elaboración, producción o consumo o en establecimientos diferentes, a la boca, en viandas, envasados, al por mayor o menor, de aves de todo tipo y sus frutos y/o productos, para el consumo, alimentación, producción y/o la crianza, entre lo que se encuentra la venta y comercialización de huevos, carnes y/o demás derivados; III) Fabricación, producción, elaboración, explotación, venta o comercialización, de productos para la alimentación, víveres o alimentos secos, frescos, perecederos o no perecederos, elaborados por la propia sociedad o por terceros, venta, elaboración, envasado, fraccionamiento y comercialización de alimentos de producción natural o artificial. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar: muebles, inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores o cualquier tipo de bienes; podrá celebrar contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, sean o no sociedades comerciales o civiles, tenga o no participación la sociedad en ellas; gestionar, explotar, obtener, transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen. con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes en locación o arrendamiento, constituir derechos reales, efectuar operaciones con bancos públicos, privados o mixtos y compañías financieras o aseguradoras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social, inclusive mediante la constitución de sociedades civiles o comerciales, independientes, subsidiarias, vinculadas, combinaciones y comunidad de intereses con otras sociedades.

En general, realizar todo acto jurídico afín al objeto social no que no sean prohibidos por la Leyes o resulten contrarios al presente contrato. 6) Plazo de Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social lo constituye la suma de \$24.000, representado en 240 cuotas sociales con un valor nominal de \$100 cada una, las que son suscriptas en su integridad por los socios en igual proporción: 1) Cada uno de los socios suscribe 120 cuotas sociales por un valor nominal de \$100 cada una, lo que totaliza la suma de \$12.000, que representa el 50% del capital social. 8) Dirección y Administración y organización de representación legal: La administración, representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que duraran en el cargo hasta tanto fueren removidos por la reunión de socios. En todos los casos y para ser eficaz y surtir efectos legales, la firma social será seguida de la leyenda "HPL S.R.L.", aclaración del nombre del firmante y función o cargo que ejerza. Se designa como socio gerente al Sr. CARLOS JAVIER SANTILLAN, DNI 28.343.534. 9) Cierre de ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. Dra Carle De Flores, Mariana Alicia, Prosecc. Juzg. 5º Nom. Civ. y Com. Of. 3/3/15.

N° 3994 - \$ 1074,20

PORCINOS VER MAR S.A.

Constitución

Constitución: 16/03/2015. SOCIOS: Carlos Leonardo Cañas, DNI N° 32.679.677, nacido el 01/02/1987 y Héctor Eduardo Cañas, DNI: 34.208.806, nacido el 8/10/1988, ambos de profesión comerciante, ambos de estado civil soltero, ambos con domicilio en calle Rivadavia 833 de General Cabrera, Provincia de Córdoba; todos hábiles para contratar. DENOMINACIÓN: Porcinos Ver Mar S.A. SEDE SOCIAL: Lavalle 1162, Ciudad de Río Cuarto. PLAZO: noventa y nueve (99) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Explotación ganadera destinada a la crianza y comercialización de ganado porcino, vacuno y ovino, propio o de terceros, en sus diversas etapas y modalidades; b) Explotación agrícola, en todas sus etapas y modalidades, en establecimientos rurales propios o de terceros. c) Industrialización de materias primas agrícolas y ganaderas, propias o de terceros, para la obtención de productos y derivados destinados a la alimentación humana o animal, e insumos agroindustriales para uso propio y su comercialización. d) Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, acopio, limpieza, almacenaje, fraccionamiento y distribución de productos agrícolas, ganaderos e insumos agropecuarios propios o de terceros. e) Transporte terrestre de mercaderías, frutos,

productos, ganado e insumos agropecuarios. f) Realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, con expresa exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público o de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: es de Pesos Cien Mil (\$100.000), representado por cien (100) acciones de pesos mil (\$1000) valor nominal cada una, puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta confiere el derecho de uno a cinco votos conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Carlos Leonardo Cañas: suscribe cincuenta (50) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una, valor nominal total de pesos cincuenta mil (\$50.000); Héctor Eduardo Cañas: suscribe cincuenta (50) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una, valor nominal total de pesos cincuenta mil (\$50.000). ADMINISTRACIÓN: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Carlos Leonardo Cañas DNI nO 32.679.677, Vice-Presidente: Héctor Eduardo Cañas DNI: 34.208.806, Directora Suplente: la Sra. Siglia Marta Cecilia, DNI: 11979589. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1.881 del Código Civil y Art. 9 del Decreto Ley 5.965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. La REPRESENTACIÓN LEGAL de la sociedad y la firma corresponde al Presidente del Directorio y al Vice-Presidente quienes actuarán en forma indistinta. FISCALIZACIÓN: Por no estar la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299, se prescinde de la sindicatura. CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de noviembre de cada año. Río Cuarto 21 de abril de 2015.

N° 6629 - \$ 1212,80

"EL ALGARROBO SRL

CONSTITUCION (EXPTE. 2707273/36)

SOCIOS: Sr. Juan Pablo Risso, DNI 27.683.412, argentino, abogado, nacido el 19/J 1/1978, divorciado, CUIT 20-27683412-7, con domicilio en calle 27 de Abril N°929, 3er piso. Dpto,

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Consultas a los e-mails:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

“B”, B° Alberdi, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba y el Sr. Marcelo Alejandro Galli, argentino, comerciante, DNI 12.820.964, CUIT 20-12.820.964-7, nacido el 19/11/1956, divorciado, con domicilio en calle 9 de julio esquina Pasaje Bustos, B° Residencial, Unquillo, Prov. de Córdoba. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: Contrato Social y Acta de Reunión de socios N° 1 ambas de fecha 07.04.15, con firmas certificadas notarialmente el 13.04.15. DENOMINACION: “EL ALGARROBO SRL”. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y por profesionales con título habilitante si correspondiere, a la siguientes actividades: A) INMOBILIARIA: Construcción, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de inmuebles rurales o urbanos, realizar loteos y urbanizaciones comunes y especiales, countries, barrios privados, cerrados y/o semipúblicos, clubes de campo, dominios y condominios, tiempos compartidos, hoteles, spas, piletas, áreas recreativas y deportivas, etc. explotaciones forestales y agropecuarias, elaborar, presentar, tramitar y obtener las aprobaciones gubernamentales pertinentes de los proyectos y planos referidos a esos inmuebles, loteos, urbanizaciones, barrios, clubes de campo, dominios y condominios, tiempos compartidos, y todos los anteriormente mencionados, como asimismo operaciones y negocios jurídicos comprendidos en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, de administración, urbanización, u otra normativa o legislación en esos rubros mencionados. y/o todo cuanto nueva legislación surja, en consecuencia en tales rubros mencionados. y/o todo cuanto nueva legislación en consecuencia en tales rubros mencionados, pudiendo realizar todo tipo de servidumbres y/o consorcios a tal fin y gravar con derechos reales los inmuebles objetos de esos rubros mencionados. Esto incluye también actividades de turismo y/o actividades vacacionales, pudiendo organizar eventos, conceder licencias, otorgar membresías y todo cuanto sea necesario para el desarrollo turístico e inmobiliario; B) ADMINISTRACIÓN: Podrá realizar todo acto de administración, gestión inmobiliaria, y/o disposición de bienes otorgados bajo cualquier título, especialmente fideicomisos, cesiones, concesiones, locaciones, comodatos, etc., todo con respecto al inciso anterior y los incisos siguientes; C) COMERCIALES: Comercialización de todo y cada uno de los rubros antes mencionados y sus derivados, podrá tener como actividad la fabricación, compra, venta, permuta, exportación, importación, comisión, consignación, representación, mandato, acopio, distribución y fraccionamiento de materiales, repuestos, equipos, implementos, herramientas y maquinarias que tengan relación con las actividades indicadas en todos los incisos de este artículo como también patentes de invención, marcas, diseños, modelos industriales, etc.; D) CONSULTORIA: Prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos de cualquier nivel, especialmente universitario, por intermedio de locaciones de obra intelectual o de servicios, por cuenta propia, de terceros o asociada a técnicos de cualquier nivel, especialmente universitario, por intermedio de locaciones de obra intelectual o de servicios, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, para aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir, elaborar, en las ramas administrativas, bursátil, comercial, contable, inmobiliaria, de riesgo de seguros, económica, financiera, impositiva, industrial, laboral, técnica, tributaria, a todo tipo de personas, sean de existencia física o ideal, privadas, públicas o mixtas, argentinas l o extranjeras, mediante análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones, relevamientos, en los rubros indicados anteriormente; E) INVERSORA: Realizar aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, por negocios realizados o a realizarse, el otorgamientos de créditos con o sin garantías, la compraventa de divisas, títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución de gravámenes sobre esos títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de poderes referidos a esos títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales y efectuar las operaciones de inversión permitidas por la legislación vigente. Podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras, préstamos o aportes de capital a sociedades, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones de financiación en general exceptuándose las prohibidas por la Ley de Entidades Financieras. F) CONSTRUCTORA: Realizar y desarrollar todo tipo de

complejos inmobiliarios, turísticos, sociales y especialmente construcciones y obras civiles de ingeniería, arquitectura, mecánicas, viales. Eléctricas, térmicas, hidráulicas de comunicaciones y químicas de cualquiera de sus especialidades; como también realizar el mantenimiento, conservación y mejoramiento de tales construcciones y/o instalaciones. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, fideicomisos, otorgar usufructos, constituirse en fiduciario, fiduciante y/o beneficiario, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier clase, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social perseguido. - La sociedad podrá adquirir y arrendar inmuebles y automotores o rodados de todo tipo, tamaño y clase, así como podrá adquirir todo tipo de maquinaria y equipo tendiente a dar cumplimiento al presente objeto social. DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: 27 de abril N°929, 3° piso “B” de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. DURACION: 99 (noventa y nueve) años desde de la inscripción del presente contrato ante el Registro Público de Comercio. CAPITAL: pesos cuarenta mil (\$40.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de pesos cien (\$100) cada una de ellas, y que son suscriptas íntegramente por los socios de la siguiente manera: Sr. Juan Pablo Risso suscribe trescientas noventa (390) cuotas sociales por un total de \$39.000 y el Sr. Marcelo Alejandro Galli, suscribe diez (10) cuotas sociales por un total de \$1.000. La integración se realiza en dinero en efectivo de la siguiente forma: El veinticinco por ciento (25%) en este acto y saldo en el plazo máximo de dos años desde la suscripción del presente conforme lo previsto por el art. 149 L.S. ADMINISTRACION - REPRESENTACION y USO DE LA FIRMA SOCIAL: estará a cargo de un gerente que actuará en forma individual, quien podrá ser socio o tercero ajeno a la sociedad, debiendo en todos los casos acompañarla con un sello que lleve la leyenda de la sociedad y la nominación del cargo “EL ALGARROBO SRL”; para obligar a la Sociedad con las más amplias facultades y poderes. Duración en el cargo será por el tiempo de duración de la SRL. Se designa como socio gerente al Sr. Juan Pablo Risso, DNI 27.683.412. CIERRE DE EJERCICIO: treinta y uno de diciembre de cada año. Juzgado de Ira. Instancia y 39° Nominación en lo Civil y Comercial. Concursos y Sociedades N° 7 Expte. 2707273/36. Of. 21/4/15. Oscar Lucas Dracich – Prosecretario Letrado.

N° 6718 - \$ 1.742.-

“SALVADOR AIRES S.A.”

Constitución de sociedad

Fecha de constitución: 20/04/2.015. Socios: Osvaldo Omar Salvador, D.N.I.: 10.652.311, casado, comerciante, domiciliado en Periodistas Argentinos 1185, Villa María, Córdoba, nacido el 19/03/53, Rodrigo Salvador, D.N.I.: 32.348.519, soltero, comerciante, domiciliado en Periodistas Argentinos 1185, Villa María, Córdoba, nacido el 30/07/86 y Marcos Salvador, D.N.I.: 30.507.897, casado, comerciante, domiciliada en San Juan 609, Villa María, Córdoba, nacido el 26/01/84, todos argentinos, mayores de edad y hábiles para éste acto. Denominación: SALVADOR AIRES SA Domicilio Legal: en jurisdicción de la localidad de Villa María, Departamento General San Martín, Córdoba, Argentina. Plazo de Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. No obstante en este acto se autoriza al Organó Directivo a la inmediata iniciación de actividades para el cumplimiento del objeto social. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, representación, distribución, y fraccionamiento, al por mayor y/o por menor de: 1.- Artículos, productos, equipos, repuestos y accesorios relacionados a la climatización, calefacción, ventilación y refrigeración, residencial, comercial e industrial; 2.- Artículos, productos, equipos, repuestos y accesorios relacionados a la climatización, calefacción, ventilación y refrigeración, para el automotor en general; 3.- Artículos y accesorios para el hogar, muebles y afines. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, loteo, urbanización, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, en lotes propios do de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad

horizontal. c) Industriales: 1.- Fabricación de artículos, accesorios, máquinas, aparatos e insumas para la climatización, calefacción, ventilación y refrigeración, residencial, comercial e industrial, en todas sus etapas, materia prima, productos elaborados o semielaborados. 2.- Fabricación de artículos, accesorios, máquinas, aparatos e insumas para la climatización, calefacción, ventilación y refrigeración, para el automotor en general, en todas sus etapas, materia prima, productos elaborados o semielaborados. 3.- Fabricación de artículos y accesorios para el hogar, muebles y afines. d) Servicios: 1.- Explotación de todos los servicios vinculados a la climatización, calefacción, ventilación y refrigeración, residencial, comercial e industrial. 2.- Explotación de todos los servicios vinculados a la climatización, calefacción, ventilación y refrigeración, para el automotor en general. 3.- Instalación de productos y servicios de calefacción, climatización, refrigeración y ventilación de todo tipo. 4.- Servicios de diseño y suministro de sistemas de aire acondicionado, calefacción, ventilación, de todo tipo. 5.- Servicio de dirección, coordinación, planeación y, ejecución de proyectos relacionados con sistemas de aire acondicionado, sistemas de ventilación, sistemas de calefacción y sistemas de refrigeración. 6.- Mantenimiento y reparación de equipos, maquinas, productos, repuestos y accesorios relacionados a la climatización, refrigeración, calefacción y ventilación, de todo tipo. Todos los servicios podrán ser prestados tanto en el país como en el exterior. e) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y lo productos elaborados y servicios. f) Financieras: Aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a sociedades o a particulares con dineros propios, realizar operaciones de créditos y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones establecidas en la Ley de entidades financieras, y toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Capital social: es de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00), representado por veinte mil (20.000) acciones de Pesos diez (\$ 10.-), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase “A”, con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: El Sr. Osvaldo Omar Salvador, suscribe la cantidad de ocho mil (8.000) acciones. El Sr. Rodrigo Salvador suscribe la cantidad de seis mil (6.000) acciones. El Sr. Marcos Salvador suscribe la cantidad de seis mil (6.000) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno, y un máximo de tres electos por el término de tres ejercicios. La asamblea designará directores suplentes por igual o menor número de miembros titulares y por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio. En caso de directorio colegiado, la representación de la sociedad y el uso de la firma social estara a cargo del Presidente y/o el Vicepresidente del directorio, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta. El directorio puede delegar las funciones ejecutivas de la administración en otros directores, gerentes especiales, o generales. Directorio: en carácter de titular Presidente, Osvaldo Omar Salvador, D.N.I.:10.652.311, casado, comerciante, nacido el 19/03/53, con domicilio en Periodistas Argentinos 1185, Villa María, Córdoba y como Directores Suplentes, Rodrigo Salvador, D.N.I.:32.348.519, soltero, comerciante, nacido el 30/07/86 con domicilio en Periodistas Argentinos 1185, Villa María, Córdoba y Marcos Salvador, D.N.I.: 30.507.897, soltero, comerciante, nacido el 26/01/84, con domicilio en San Juan 609, Villa María, Córdoba, todos mayores de edad y hábiles para éste acto. Fiscalización: La sociedad por no estar comprendida en los supuestos previstos en el arto 299 de la Ley 19.550 y modificatorias prescinde de la sindicatura quedando a cargo de los socios el derecho de contralor previsto en el art. 55 de la ley citada. En caso de que la sociedad quedara comprendida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, la Asamblea designará los síndicos de acuerdo a lo dispuesto en el arto 284 de la misma ley, quienes estarán en su cargo por el término de

tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos y deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. ACTA COMPLEMENTARIA DE FECHA 20/04/2015 - SEDE SOCIAL: calle Av. Presidente Perón 1237 de la localidad de Villa María, Pcia. de Cba.

N° 6700 - \$ 1988,68

LDI S.A.

Elección de Autoridades. Modificación de Estatuto Social.
Nueva Sede Social

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 1 del 30/09/14 se aprobó la elección de autoridades por tres ejercicios habiendo resultado electos: Director Titular – Presidente: Martín Fernández Vidal D.N.I. 25.917.808, domiciliado en calle Neper 5520, Casa 3, Villa Belgrano y Director Suplente: Marcelo Agustín Brusa, D.N.I. 24.614.781, con domicilio en Av. Los Álamos 1111, Lote 170, La Rufina. **MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL:** Se aprobó en ese mismo acto la modificación del Artículo Tercero del Estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación, divisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales y administración de las propiedades propias o de terceros. Se incluyen las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, countries, urbanizaciones especiales, barrios cerrados en general desarrollos inmobiliarios de toda índole, de conformidad a la normativa aplicable en cada caso, como así también las actividades de intermediación, debiendo respecto a éstas últimas cumplirse con las exigencias establecidas legalmente en la jurisdicción de que se trate. b) Constructoras: realizar todas las actividades comprendidas en la industria de la construcción, incluyendo viviendas familiares y multifamiliares, edificios en altura, urbanizaciones, plantas de logística para la industria y el comercio, obras de infraestructura, puentes, calles e instalaciones de agua corriente, sanitarias, gas, eléctricas y de cualquier otro tipo que pudieren ser útiles para la construcción. c) Fabricación y venta: c.1) Fabricación a medida y/o en serie de aberturas, muebles de cocina, placares, muebles para el hogar, el comercio y la industria. c.2.) Venta, importación y exportación de insumos relacionados con la actividad de fabricación referida en el inciso c.1 precedente. c.3) Venta, importación y exportación de aberturas, muebles de cocina; placares; muebles para el hogar, el comercio y la industria. d) Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá administrar, en carácter de Fiduciario, Fideicomisos previstos en la Ley Nacional Nro. 24.441 y sus modificaciones o la que en un futuro la sustituya, y transmitir total o parcialmente la propiedad recibida en fideicomiso, observando el cumplimiento de las obligaciones, plazos y demás condiciones previstas en los respectivos contratos de fideicomiso. Se excluyen expresamente los Fideicomisos Financieros comprendidos en el Capítulo IV de la Ley 24.441 y todo otro por el que se requiera el concurso público. Para desarrollar el objeto social, la Sociedad podrá instalar locales u oficinas en cualquier punto de la provincia, del País o del exterior. Podrá actuar como proveedor de los Estados Nacional, Provinciales y Municipales y sus dependencias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.” **NUEVA SEDE SOCIAL:** Asimismo por Acta de Directorio Nro. 13 de fecha 10/09/2014 se resolvió fijar la nueva sede social en Av. Monseñor Pablo Cabrera Nro. 4780 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

N° 6640 - \$ 929,72

SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.R.L.

Constitución.

Por contrato del 26.3.2015. Socios: Rodrigo Manuel Díaz, nacido el 13.3.1971, D.N.I. 21.693.478, casado, domiciliado en Deán Funes 336 Barrio Sarmiento, localidad de Villa Nueva y Angelica Catalina Noriega, nacida el 6.2.1973, D.N.I.



Si sos **Contador** o **Martillero**, y quieres publicar de manera ágil y segura..., adhiere a la nueva plataforma Web para la gestión de publicaciones BOE.

Para mas información ingresa a <http://boe.cba.gov.ar>

23.141.590, divorciada, domiciliada en Paraguay 55, Barrio Las Playas, ciudad de Villa María ambos argentinos, comerciantes. Denominación Social: Servicios y distribuciones S.R.L. Domicilio y Sede: Paraguay N° 1530, ciudad de Villa María. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el registro público de comercio. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: I) La prestación de servicios de tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares y públicos, instituciones educativas de todos los órdenes, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, aeroclubes, aeronaves, buques, barcos, yates, botes, transportes de cargas, de pasajeros, locomóviles en general, motores, estaciones de servicio, sean todos estos locales de carácter público y/o privados. II) Mantenimiento, conservación y parquización de predios y espacios verdes públicos y privados y de los establecimientos enunciados al punto I. III) Control de plagas, mantenimiento desinfección y desinsectación de espacios verdes. IV) Fabricación, desarrollo, comercialización, compra y venta al por mayor y menor, comercialización, distribución al por mayor y menor, consignación, comisión, representación y provisión de toda clase de insumos de limpieza e higiene industrial, para baños públicos, contenedores para residuos, expendedores de jabón líquido, papel higiénico en rollo, jabón líquido, alcohol líquido y en gel, perfumina y toda clase de productos, insumos y maquinarias para el lavado y la limpieza. V) Al Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas peligrosas, fraccionadas, congeladas y en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones legales correspondientes. VI) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191. VII) Realizar operaciones financieras – con fondos propios – mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales.- Capital: \$100.000, dividido en 1000 cuotas sociales, valor nominal \$ 100 cada una suscribiendo 500 cada socio.- Administración y Representación: ejercida por una gerencia integrada por uno o más miembros, los que revestirán el carácter de gerentes y representaran a la sociedad con su firma indistinta. Durarán en su cargo el plazo de dos ejercicios económicos y podrán ser reelegidos sin restricción alguna. Se designó en el cargo a Angelica Catalina Noriega. Cierre de

Ejercicio: 31/12 de cada año.- Juzg. 1ª Inst. y 52ª Nom. En lo C y C Oficina. 21/4/2015. Mariana Carle de Flores – Prosecretaria Letrada.

N° 6676 - \$ 1074,48

EDEN DESARROLLOS E INVERSIONES
HOTELERAS S.A.

Constitucion

Fecha: 7/4/15. Socios Juan Andrés REMONDEGUI, DNI 29.436.770, soltero, nacido el 3.11.82, domicilio: Félix Frías 868, 5° B, Córdoba, Marcos Agustín REMONDEGUI, DNI 34.128.065, nacido el 21.11.88, casado, domicilio en Los Nogales 180, La Falda, María Paula REMONDEGUI, DNI 32.115.301, nacida el 5.4.86, soltera, domiciliada en Bolivia 80, Córdoba, María Victoria ROCA, DNI 11.971.396, nacida el 30.9.55, casada, domicilio en Los Nogales 180, La Falda y Andrés Eduardo REMONDEGUI, DNI 10.574.218, nacido el 6.3.53, casado, domiciliado en Los Nogales 180, La Falda, todos argentinos, comerciantes y de la Pcia de Córdoba. Denominación: EDEN DESARROLLOS E INVERSIONES HOTELERAS S.A. Sede: Los Nogales 180, La Falda, Córdoba. Capital: \$100.000, representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A vn \$100 c/u con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Juan Andrés REMONDEGUI: 100 acciones; Marcos Agustín REMONDEGUI: 100 acciones, María Paula REMONDEGUI, 100 acciones, María Victoria ROCA: 350 acciones y Andrés Eduardo REMONDEGUI: 350 acciones 1° Directorio: Presidente: Juan Andrés REMONDEGUI, DNI 29.436.770 y Director Suplente: Marcos Agustín REMONDEGUI, DNI 34.128.065. Prescinde de Sindicatura. Duración: 99 años contados desde inscripción en RPC. Objeto: exclusivo dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en nombre propio o bajo licencia de terceras marcas, en el país y o en el extranjero a: 1) La promoción comercialización, desarrollo, explotación y administración de establecimientos turísticos, hoteleros, apart-hotel, complejos urbanísticos residenciales y/o cualquier otro establecimiento con destino a actividades turísticas y/o relacionadas con el ocio, el esparcimiento y/o recreo en cualquiera de sus formas, 2) El desarrollo, comercialización, construcción y/o adquisición de inmuebles, bienes y servicios, con destino a establecimientos afectados a la explotación y/o a la industria hotelera, a actividades turísticas, y/o relacionadas con el ocio, el esparcimiento y/o el recreo, incluidos los servicios de tecnología de la información, comunicaciones, centrales de reserva, planificación y comercialización de eventos, convenciones, actividades deportivas conexas y la gestión inmobiliaria propia y de terceros. Para ello la misma tendrá plena capacidad jurídica a fin de realizar todos los actos relacionados directamente con su objeto social. Administración: Directorio integrado por número de miembros titulares de 1 a 5, elegidos por Asamblea de Accionistas, durarán 3 ejercicios. Si la sociedad prescindiera de Sindicatura, la Asamblea deberá designar suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar vacantes que se produjeran en orden de su elección.

Representación y uso de firma social: corresponde al Presidente y/o Vicepresidente del Directorio y será ejercida en forma indistinta. En caso de ser unipersonal, estas funciones las tendrá el Presidente. Fiscalización: ejercida por 1 Síndico Titular designado por Asamblea de Accionistas quien designará igual número de suplente con mandato de 3 ejercicios. La Sociedad podrá prescindir de sindicatura en los términos del Art. 284 Ley 19550 manteniendo los socios el contralor individual previsto en Art. 55 misma Ley. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año.

N° 6677 - \$ 911,80

TOMARI SCA transformación en TOMARI SA

En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria n° 122 de fecha 30/7/2014 ratificada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria n° 124 de fecha 7/1/15 se resolvió Transformar TOMARI SCA en TOMARI SA a partir del 31.7.14. Se aprobó Balance General Especial de Transformación al 30/6/14 de TOMARI SCA en TOMARI SA y los siguientes ítems (i) Reserva Legal: \$571.697,02 (ii) A Resultados Acumulados \$12.280.532,57 (iii) Ajustes de Capital \$6.376.184,28; (iv) Patrimonio Neto \$19.228.413,92. En consecuencia siendo el capital comanditado de \$0,01 y el capital comanditario de \$0,04 que en su conjunto quedó obsoleto con el valor de \$0,000002490 corresponde actualizar a moneda vigente en \$6.380.000 de la siguiente manera: La suma de \$6376.184,28 de la cuenta aportes irrevocables completando el saldo de \$3.815,72 de la cuenta resultados acumulados, manteniendo los socios Tomás María Tuninetti y María de los Ángeles Tuninetti las mismas proporciones. Tomás María Tuninetti, DNI 17.770.551 y María de los Ángeles Tuninetti, DNI 12.962.492, han resuelto que la Sociedad Anónima girará bajo denominación de TOMARI S.A. con domicilio legal en jurisdicción de Huinca Renancó, Córdoba. Sede: Suipacha 189 de esa ciudad. Capital: \$6.380.000 representados por 63.800 acciones ordinarias Clase A de vn \$100 c/u nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Tomás María Tuninetti: 22.968 acciones y María de los Ángeles Tuninetti: 40.832 acciones. Directorio: Presidente: María de los Ángeles Tuninetti, DNI 12.962.492; Vicepresidente: Tomás María Tuninetti, DNI 17.770.551 y Directora Suplente: Amelia María Godoy, LC 02.252.079, argentina, ama de casa, viuda, nacida el 24/4/1936, con domicilio en Suipacha 189, Huinca Renancó, Córdoba. Prescindir de sindicatura. Se reforma el Art 3° del Estatuto: TERCERA: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros por intermedio o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, con las limitaciones de ley a: a)La explotación agrícola, ganadera, así como la comercialización e industrialización de productos agrícolas, ganaderos y sus derivados y demás operaciones vinculadas con dicha operación, ya sea en inmuebles propios o de terceros, b)La comercialización de inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias, agroquímicos, combustibles, lubricantes, repuestos, cereales y oleaginosas y demás productos emergentes de la actividad agropecuaria, pudiendo tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero; c)Producción, importación, exportación y comercialización de insumos, productos y frutos agrícola ganaderos d) Dirección técnica, administración, organización y explotación en todas las formas posibles, de establecimientos agrícola, ganaderos, rurales, frutícolas forestales, granjas y/o cualquier otro acto relacionado con la actividad agropecuaria, sean en propiedad de la sociedad o de terceras personas. Para ello podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos relacionados directamente con su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Administración: directorio compuesto por número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre mínimo de 1 y máximo de 5 pudiendo designar igual, mayor o menor número de suplentes para llenar vacantes que se produjeren en orden de su elección, todos por 3 ejercicios. Si la sociedad prescinde de sindicatura, la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Representación legal y uso de firma social a cargo de Presidente. Fiscalización: a cargo de 1 a 3 síndicos titulares y de 1 a 3 síndicos suplentes con mandato por 3 ejercicios. Mientras la sociedad no esté incluida en art. 299 Ley 19550 podrá prescindir de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/7 de c/año. Se Ratifica Asamblea Ordinaria N° 111

del 22/6/12; y Asambleas Ordinarias y Extraordinarias N° 118 del 16/10/13 y N° 120 del 31/03/14.

N° 6678 - \$ 1080,92

FINCA EL NOGAL SRL

Contrato constitución de fecha 26.01.15. Socios: Pablo Cesar Vincenti, DNI 26.875.648, arg. transportista, 35 años de edad, casado, con domicilio en calle 60 N° 318, de la Ciudad de Frontera, Prov. de Santa Fe y Sufía Nadia Elizabeth, DNI 26.839.875, arg., comerciante, 35 años de edad, Casada, domiciliada en calle 75 Aniversario N° 550, de la Ciudad de Devoto, Prov. de Córdoba. Denominación será EL NOGAL SRL. Domicilio social: ciudad de Devoto, Prov. de Córdoba, Sede social: 75 Aniversario N° 550, ciudad de Devoto, Prov. de Córdoba. La SOCIEDAD tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra Venta, importación, exportación, industrialización, almacenamiento, transporte y distribución de cereales y oleaginosas para consumo animal y para la elaboración de expeller de soja, girasol, canola (colza) y otras oleaginosas; b) Desarrollo y fabricación de maquinaria para la agroindustria enfocada en la rama alimenticia, tales como extrusora para soja, líneas de extracción de aceite para soja y girasol, extrusora para la industria harinera, silos, enfriadoras, secadoras y sus repuestos. c) Provisión de equipos, plantas y soluciones para la pequeña y mediana industria aceitera y de producción de expeller a partir de la soja, girasol, canola (colza) y otras oleaginosas, especializándose en el proceso de extrusado prensado de soja, así como en el tratamiento posterior del aceite, filtrado, desgomado y refinado d) Asesoramiento en el producto final y la puesta a punto del proyecto mediante un equipo de técnicos especializados en la implementación de plantas de extracción de aceite, extrusión y alimentos para la nutrición animal. e) Compra Venta, importación, exportación, industrialización, almacenamiento, acondicionamiento, transporte y distribución de fertilizantes y agroquímicos. f) Transporte nacional o internacional de corta, media y larga distancia, de carga, mercaderías generales, a granel, contenerizadas, perecederas, congeladas, paletizadas, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes y/o paquetería. Podrá valer de los distintos medios de transporte y podrá realizarse con vehículos propios o de terceros; en carácter de prestador, comisionista, intermediario, concesionario, adjudicatario, contratista, subcontratista y/o representante. La sociedad tiene, para la concreción de su objeto social plena capacidad legal para realizar todos los actos jurídicos que fuesen necesarios. Capital social: \$ 20.000, constituido por 200 cuotas sociales de \$ 100 cada una, encontrándose a la fecha de constitución totalmente suscrito según el siguiente detalle: Pablo Cesar Vincenti la cantidad de 100 cuotas sociales y Sufía Nadia Elizabeth la cantidad de 100 cuotas sociales las cuotas se integran en este acto, en dinero en efectivo la cantidad de \$5.000, equivalente al 25% del capital suscrito, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Reg. Púb. de Comercio. Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. La administración y representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. S signa para ocupar el cargo de gerente a PABLO CESAR VICENTI, DNI 26.875.648. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzg. 1° Inst. C.C. Fam. 2° - Sec. 3. Of., 17/3/2015. Rosana Rossetti de Parussa – Secretaria.

N° 6685 - \$ 981,52

CAFETALES DEL SUR S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 11 de Junio de 2014, se reúnen los socios Juan Rogelio Lemas e Ida María Loeffel en la cual el socio Juan Rogelio Lemas cede y transfiere a la señora Ida María Loeffel, a Roberto Magin Codo y Pablo Magin Codo la cantidad de 95 cuotas sociales de pesos cincuenta calor nominal c/u de ellas que representan la suma de \$14.750 o sea la totalidad de la cuenta particular del cedente y el 95% de las

cuotas que integran capital social.- A Ida María Loeffel cede 95 cuotas sociales y a Roberto Magin Codo 30 cuotas sociales y a Pablo Magin Codo 10 cuotas por la suma de \$ 10.000. En virtud de la cesión el señor Juan Rogelio Lemas queda desvinculado de la sociedad.- El restante consocio presta absoluta conformidad a la cesión.- Modificación cláusula quinta contrato social. El Capital social se fija en la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5.000) formado por 100 cuotas de Cincuenta pesos (\$ 50) c/u, las cuales han sido suscriptas por socios señora Ida María Loeffel 60 cuotas representativas de \$ 3.000, a Roberto Magin Codo 30 cuotas representativas de \$ 1.500 Y Pablo Magin Codo 10 cuotas representativas de \$ 1.500.- Por Acta de Reunión Socios de fecha 19 Junio de 2014, se reúnen la totalidad de los socios Ida María Loeffel, Roberto Magin Codo y Pablo Magin Codo y éste cede y transfiere a Roberto Magin Codo 10 cuotas de \$ 50 valor nominal c/u de ellas que representan la suma de \$ 2.000.-Quedando Pablo Magin Codo desvinculado de la sociedad.- Modificación cláusula quinta contrato social. El capital social se fija en la suma de \$ 5.000 formado por 100 cuotas de \$ 50 c/u de ellas, las cuales han sido suscriptas por los socios Ida María Loeffel 50 cuotas de \$ 2.500 Y Roberto Magin Codo 50 cuotas de \$ 2.500.- Oficina, 1; de Marzo de 2015.- Mariana Andrea Pavón – Secretaria.

N° 6664 - \$ 290.-

BUOSI HOGAR S.R.L.

1. Socios: BUOSI, VICTOR HUGO, D.N.I. N° 12.859.398, nacionalidad Argentina, nacido el 14/02/1959, estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio real en calle Caudillos Federales N° 462; BUOSI, JORGE LEONARDO DNI N° 16.635.254, nacionalidad Argentina, nacida el 01/05/1964, estado civil casada, profesión comerciante, con domicilio real en calle Caudillos Federales N° 454, ambos de la localidad de Alcira Gigena, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, han convenido constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2. Fecha del instrumento de constitución: 02/02/15 y Acta del 26/03/15. 3. Denominación de la sociedad: "BUOSI HOGAR S.R.L." 4. Domicilio y sede de social: calle Urquiza N° 244, de la localidad de Alcira Gigena, Provincia de Córdoba. 5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: La comercialización, consignación, comisión, depósito, distribución, exportación, importación industrialización y/o procesamiento de todo tipo de venta al por mayor/menor de muebles para el hogar, artículos de mimbre y corcho; venta al por mayor/menor de muebles e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios; fabricación de muebles y partes de muebles, venta al por mayor y menor de electrodomésticos y artefactos para el hogar, equipos de audio y video; venta al por mayor/menor de artículos para el hogar; venta al por mayor/menor de artículos de bazar y menaje; venta al por mayor/menor de mantelería, ropa de cama y artículos textiles para el hogar; venta por mayor/menor herramientas para uso en el hogar e industrial; service de electrónica y electrodomésticos; financiación y actividades financieras; actividades de créditos para financiar otras actividades económicas; venta de Motocicletas, bicicletas y de sus partes, piezas y accesorios; venta al por mayor/menor de equipos, periféricos, accesorios y equipos informáticos; la compra venta, permuta, hipotecar, gravar, ceder, transferir, constituir leasing, locar o arrendar inmuebles urbanos y/o rurales propios.- Realizar todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, con expresa y exclusión de las actividades de las previstas en la ley de entidades financieras y de todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. Todo ello, con expresa posibilidades de ampliar el objeto de su giro societario cuando así lo decidan los socios, y en general, gravar o enajenar por cualquier causa, razón ó título, toda clase de bienes muebles y derechos reales sobre los mismo, muebles, semovientes, títulos créditos, derecho y acciones, formar parte de otras sociedades", o participar en ellas en calidad de socio o de cualquier otra forma.- Para tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer toda clase de derechos y contraer y cumplir obligaciones, y para realizar toda clase de actos que sean conducentes para la consecución del objeto social y que no sean prohibidas por las leyes y por el presente contrato. 6. Duración: noventa y nueve (99) años desde insc. en R.P.C. 7. Capital social: PESOS TRESCIENTOS DOCE MIL (\$ 312.000), dividido en cien (100) cuotas sociales, con un

valor nominal de PESOS TRES MIL CIENTO VEINTE (\$ 3.120) cada una y que los socios suscriben en partes iguales. 8. Administración, la representación y uso de la firma social estarán a cargo de los socios: BUOSI, VICTOR HUGO y BUOSI, JORGE LEONARDO DNI N° 16.635.254, por el plazo que dure la sociedad. 9. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. JUZG 1° INS C.C. 2° NOMINACIÓN- SEC. N° 6 - RIO CUARTO, 14/04/2015. Ana M- Baigorria – Secretaria. N° 6634 - \$ 879,60

MADRAS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por Contrato de Constitución y Acta N° 1, ambos de fecha 20/02/15 Socios: MARIA SOLEDAD CONGETT, DNI. 23.460.561, nacida el 23/08/1973, Argentina, mayor de edad, de profesión Comerciante, casada, con domicilio en calle Avenida Menéndez Pidal 3866 Barrio Urca, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y el Señor ARMANDO AMILCAR CONGETT, DNI 7.973.155, nacido el 07/07/1943, Argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, Divorciado, con domicilio en calle Avenida Hipólito Yrigoyen N° 480 12 Barrio Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación MADRAS S.R.L. Domicilio-Jurisdicción: En Av. Menéndez Pidal N° 3868, Barrio URCA, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social la fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas, productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines preparatorias o derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Podrá realizar importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras textiles, tejidos, hilados, tejidos naturales o artificiales, confección de ropas en todas 'sus formas, establecer y explotar fábricas de hilados y efectuar todo tipo de servicios relacionados con el objeto tales como servicios de tintorería, estampado, apresto de género, teñido y sus afines. Podrá, asimismo, por cuenta propia o de terceros o asociándose a otras personas o entidades jurídicas, dedicarse a la compraventa, importación, distribución y representación para el sistema de ventas no tradicional de indumentaria, a la venta en forma directa a domicilio o por catálogo, o por teléfono o asociándose a otras personas o entidades jurídicas o como más convenga a la sociedad, con el objeto de promover la colocación llegando al usuario directo de indumentaria en general para uso de bebés, niños, damas y caballeros. Trátese de la confección de prendas de vestir sin limitaciones incluyendo calzado y todo tipo de accesorios como carteras, cinturones, medias, ropa interior y demás artículos inherentes al ramo. Podrá también fabricar por cuenta propia y/o ajena artículos de mercería, botonería, lencería, accesorios y derivados, también podrá realizar actividades comerciales propias y por mandato de terceros, afines y todo aquello que se origine, derive y/o aplique al rubro textil, inclusive los que acorde las nuevas tecnologías, amplíen a los precitados, pudiendo realizar sin límite actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones, consignaciones para adquirir fondos de comercio, mantener participación en sociedades y realizar inversiones en inmuebles, A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar cualquier otro acto lícito conducente al mejor cumplimiento del objeto. Duración: 99 años desde la inscripción en R.P.C, Capital Social El Capital Social se fija en la suma de Pesos QUINCE MIL (\$15.000,-) dividido en Mil quinientas (1.500) Cuotas de Pesos diez (\$10,-) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones: María Soledad Congett, la cantidad de Novecientos Setenta y Cinco (975) cuotas sociales representativas de Pesos Nueve Mil Setecientos Cincuenta (\$9750-) del capital social ; y Armando Amilcar Congett, la cantidad de Quinientos Veinticinco (525) cuotas sociales representativas de Cinco Mil Doscientos Cincuenta (\$5.250-) del capital social, que los socios integran en dinero efectivo y en este acto el veinticinco (25%) por ciento,

obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de los dos (2) años computados a partir de la fecha de constitución de la sociedad, La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración del capital Administración, Representación y Uso Firma Social: La administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quien/es ejercerá/n la representación legal y el uso ,de la firma social, precedida del sello social En caso de designarse dos o más gerentes el uso de la firma social se ejercerá de forma indistinta por cualquiera de ellos, a excepción de los siguientes casos en que será necesaria la firma conjunta de los gerentes para: a) Tomar créditos de cualquier naturaleza con garantía prendaria o hipotecaria, b) Enajenar o gravar bienes inmuebles o muebles registrables, c) Transferir fondo de comercio, d) Otorgar garantías a favor de terceros de cualquier naturaleza, e) Para el otorgamiento de poderes a disposición de terceros, Se designa como gerente a la Sra. MARIA SOLEDAD CONGETT DNI 23.460,561 quien ocupará su cargo hasta que una nueva reunión de socios decida lo contrario, Fecha Cierre Ejercicio: Treinta y uno de Diciembre de cada año.- Fdo.: Juzg. 1 A INS C.C. 39 A- CON SOC 7-SEC, Expte. N°2691003/36, Ofic. 17/4/2015. Oscar Lucas Dracich – Prosecretario Letrado. N° 6646 - \$ 1441,28

AGRO.ARG S.R.L

Río Tercero. Regularización de Sociedad de Hecho de nominada MEICHTRI SERGIO RENE Y MEICHTRI CESAR DANIEL SOCIEDAD DE HECHO, CUIT N°30-70803404-1, adoptando la forma de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.Socios:Sergio René MEICHTRI, argentino, DNI N° 24.123.689, de estado civil casado en primeras nupcias con María Eugenia BERTANI, domiciliado en calle Santa Fe N° 454 de la ciudad de Hernando y César Daniel MEICHTRI, argentino, DNI N° 27.749.508 de estado civil casado en primeras nupcias con Romina Gladis TRILLINI, domiciliado en calle General Paz N° 264, de la ciudad de Hernando. Fecha del instrumento: 03/12/2014. Denominación: "AGRO.ARG S.R.L.". Domicilio legal:En la ciudad de Hernando, en jurisdicción de la provincia de Córdoba. Plazo: Noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones impuestas por la ley, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: A) Agrícolas, ganadera y forestales: emprendimientos agrarios, ganaderos y/o forestales, instalación y/o explotación y/o dirección general, comercial y administrativa de establecimientos agrícolas, ganaderos y/o forestales. Producción agraria, producción ganadera mayor o menor, vacuna, porcina, caprina, etc., y producción forestal. Servicios agropecuarios ya sea en actividad propia o para terceros: de recolección de cosecha, siembra, pulverización, y toda otra clase de actividad vinculada al laboreo de la tierra. B) Comerciales: compra-venta y/o comercialización y/o distribución, importación y/o exportación y/o permuta, comisión y/o consignación y/o leasing de toda clase de implementos agrícolas y/o productos agrícolas, ganaderos y forestales, bienes muebles, mercaderías, materias primas, insumo agrícolas, productos elaborados o no, industrializados o no, maquinarias, vehículos y/o tecnología aplicable a la producción agrícola, ganadera, tanto mayor como menor y forestal. Transporte de carga y traslado de todo tipo de mercaderías y/o bienes y/o maquinarias. C) Industriales: manufactura y procesamiento de todo tipo de productos derivados de la producción agrícola-ganadera y forestal. D) Inmobiliaria: la compra-venta, permuta, arrendamiento, locación y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, operaciones de subdivisión, parcelamiento y las previstas por la Ley 13.512 y su reglamentación. E) Fideicomiso: celebrar y participar en Fideicomisos, en cualquiera de las modalidades que este pueda revestir conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia, pudiendo actuar la sociedad en carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar, sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere convenientes, relacionados con el mismo; celebrar toda clase de contratos civiles y/o comerciales o de otra índole; adquirir y disponer de toda clase de bienes, inclusive los registrables; operar con instituciones bancarias, sin más limitación que las establecidas en las disposiciones

legales vigentes. Capital Social: El capital societario es de PESOS TRES MILLONES CIENTO MIL (\$3.100.000) dividido en TREINTA Y UN MIL (31.000) cuotas de PESOS CIENTO (\$100) valor nominal, cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: Sr. Sergio René MEICHTRI, la cantidad de QUINCE MIL QUINIENTOS (15.500) cuotas sociales de PESOS CIENTO (\$100) cada una de ellas, representativas del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social y el Sr. Cesar Daniel MEICHTRI, la cantidad de QUINCE MIL QUINIENTOS (15.500) cuotas sociales de PESOS CIENTO (\$100) cada una de ellas, representativas del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social. Los dos socios integran el total del capital suscrito mediante el aporte del porcentaje de patrimonio neto que le corresponde y pertenece a cada uno de ellos en la firma "MEICHTRI SERGIO RENE Y MEICHTRI CESAR DANIEL SOCIEDAD DE HECHO" conforme al estado de situación patrimonial realizado al día 01/12/2014 y que por este acto transfieren a la sociedad. Dirección y Administración:La administración, representación legal y uso de la firma social, está a cargo de uno o más gerentes, quienes ejercen sus funciones en forma conjunta o indistinta, por el término de duración de la sociedad. A mérito de lo dispuesto en la Ley 19550, la presente sociedad prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley de sociedades. Resoluciones Sociales-Mayorías-Actas: Las resoluciones sociales se adoptarán por el voto de los socios, comunicando al órgano de administración – gerencia. Se puede suplir este medio por la reunión de socios celebrada en la sede social. Cesión de cuotas: La cesión de cuotas entre los socios es libre debiéndose comunicar a la sociedad con la entrega de un ejemplar del título de la cesión o transferencia, en las condiciones establecidas en el art. 152 de la Ley de Sociedades Comerciales.Cierre del Balance:30 de Noviembre de cada año. Sede social: General Paz N° 365 de la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba.Gerente:Se designa para el cargo de gerente a los Sres. Sergio René MEICHTRI y Cesar Daniel MEICHTRI, quienes aceptan el cargo de conformidad. Las Sras. Romina Gladys TRILLINI, DNI N° 28.041.743, y María Eugenia BERTANI, DNI N° 24.585.171, dan su consentimiento conyugal en los términos del art. 1277 del Código Civil. Juzgado de 1era. Instancia y 3era. Nominación Civil, Comercial y Familia Río Tercero; Secretaría N° 5. Expte. N° 2109231.- N° 6744 - \$ 1542,64

RIGAN S.R.L.

Córdoba: Regularización de Sociedad - RIGAN S.R.L. El Juzgado de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 4, a cargo de Alfredo URIBE ECHEVARRIA, Regularización de Sociedad de Hecho denominada "ROSA, Francisco y GONZALEZ, Joaquín Sociedad de Hecho" ó "GONZALEZ, Joaquín y ROSA, Francisco Sociedad de Hecho CUIT N° 30-71411236-4, adoptando la forma de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios:Francisco ROSADNI N° 35.671.637, argentino, nacido el 17/09/1991, de estado civil soltero, productor agropecuario, con domicilio real en calle Colón N° 1044 de la ciudad de Hernando y Joaquín GONZALEZDNI N° 35.671.451, argentino, nacido el 04/12/1990, de estado civil soltero, productor agropecuario, con domicilio real en calle 25 de Mayo 408 de la ciudad de Hernando. Denominación: "RIGAN S.R.L.". Domicilio legal: En la ciudad de Hernando, jurisdicción de la provincia de Córdoba. Plazo: Cincuenta (50) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto:Realización por sí, por cuenta de terceros o asociadas a terceros, con las limitaciones impuestas por la ley, dentro o fuera del país de las siguientes actividades: A) La explotación agropecuaria en cualquiera de sus especialidades y la comercialización y venta de los productos que por ella obtengan, incluida la compra y venta de hacienda bovina y porcina. Producción Forestal: Servicios Agropecuarios de toda clase. B) La prestación de todo tipo de servicios agrícolas a terceros, tales como Laboreo, Siembra, Fumigación y/o Pulverización, Cosecha Mecánica, etc., C) Comerciales: Compra-venta y/o comercialización y/o distribución, importación y/o exportación y/o permuta, comisión, y/o consignación y/o leasing de toda clase de implementos agrícolas y/o productos agropecuarios, ganaderos y forestales, bienes muebles, mercaderías, materias primas,

productos elaborados o no, industrializados o no, maquinarias, vehículos, y/o tecnología aplicable a la producción agropecuaria, ganadera tanto mayor como menor y forestal. Transporte de carga. D) Industriales: Manufactura de productos derivados de la producción agrícola - ganadera, en especial ganado porcino, procesamiento y forestación. E) Inmobiliarias: La compra-venta, permuta, arrendamiento, locación, administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, operaciones de subdivisión, parcelamiento y las previstas por la ley 13.512 y su reglamentación. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar, sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere convenientes, relacionados con el mismo, celebrar toda clase de contratos civiles y/o comerciales, adquirir y disponer de toda clase de bienes inclusive los registrables, operar con instituciones bancarias, sin más limitaciones que las establecidas en las disposiciones legales vigentes. Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS Cuatrocientos mil (\$400.000,00). Cierre del ejercicio social: Treinta y uno de Diciembre de cada año. Gerente: La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de uno o más socios gerentes, quienes ejercen sus funciones en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Designación de Gerente: Son designados Gerentes en este acto los socios FRANCISCO ROSA Y JOAQUÍN GONZALEZ, quienes expresamente aceptan tal designación. Fecha instrumento de constitución: 02/01/2015. Expte. N° 2700040/36. Alfredo URIBE ECHEVARRÍA – Secretario.

N° 6745 - \$ 926,92

MEDITERRANEA IV SRL

Edicto: Juzg 1ª ins C.C 13ª Con Soc 1. Constitución de sociedad. Socios: Rafael Alejandro Espeche, DNI 30660241, argentino, soltero, de profesión comerciante y martillero público, nacido el día 03/02/1984, con domicilio en Sarmiento nro. 658, Villa de María Río Seco, Córdoba, y Gustavo Rodríguez Olmedo, DNI 28850253, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el día 27/06/1981, con domicilio en Bv. Chacabuco nro. 459, 1º piso "D", Córdoba. Instrumentos y fechas: Contrato de constitución del 18/02/2015. Denominación MEDITERRANEA IV SRL. Domicilio: Bv. San Juan nro. 1011, Córdoba. Plazo: 90 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: 1- Compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción y refacción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. 2- La adquisición y/o construcción de bienes inmuebles que se destinen al arrendamiento o la adquisición del derecho a percibir ingresos provenientes del arrendamiento de dichos bienes, así como otorgar financiamiento para esos fines con garantía sobre los bienes de que se trate. 3- Desarrollar, directa o indirectamente, a través de cualquier entidad, vehículo o contrato, proyectos inmobiliarios para uso comercial, industrial, residencial, hotelero, o de cualquier otra naturaleza; construir, supervisar, remodelar, diseñar, usar, administrar, operar y arrendar bienes inmuebles de cualquier naturaleza, por cuenta propia o de terceros; y realizar toda clase de construcciones, edificaciones, conjuntos inmobiliarios, fraccionamientos, edificios o instalaciones para oficinas, centros de operación o cualquier tipo de establecimiento. 4. Comprar, vender, utilizar, arrendar, dar o recibir en comodato, poseer, permutar, enajenar, transmitir, o disponer de la propiedad de toda clase inmuebles, así como otros derechos reales o personales sobre ellos, con el objeto de construir, desarrollar, edificar, o adaptar dichos bienes inmuebles para fines industriales, comerciales, residenciales, hoteleros o de cualquier otra naturaleza. 5. Promover, constituir, organizar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones, entidades o empresas, ya sean industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, como quiera que se denominen, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración.

6- Dar o tomar en arrendamiento o en comodato, adquirir, poseer, permutar, enajenar, transmitir, disponer o gravar la propiedad o posesión de toda clase de bienes, muebles e inmuebles, así como otros derechos reales o personales sobre ellos, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones u objetos sociales de las sociedades mercantiles o civiles, asociaciones e instituciones, de cualquier naturaleza y como quiera que se denominen, en las que la Sociedad tenga algún interés o participación de cualquier naturaleza. 7- Actuar como comisionista, mediador, agente, representante, distribuidor o intermediario de cualquier persona o sociedad. 8- Celebrar todo tipo de convenios, contratos, instrumentos y documentos, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, de compraventa, suscripción, capitalización, mutuo, préstamo, arrendamiento (financiero o no), fideicomiso, permuta, administración, operación, franquicia, servicios, asistencia técnica, consultoría, comercialización, comisión mercantil, asociación en participación, asociación y cualesquiera otros conforme a la legislación nacional o extranjera, según sea necesario o conveniente para el desarrollo del objeto de la Sociedad. 9- Obtener, otorgar y, en general, usar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de concesiones, franquicias, permisos, licencias, sublicencias y autorizaciones respecto de toda clase de bienes muebles (incluyendo derechos) o inmuebles. 10- Compra, venta, permuta, adquisición y/o transferencia por cualquier título oneroso, incluyendo permisos adquiridos por compra, cesión, transferencia, posesión, fusión o el otorgamiento por parte del poder público pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacionales provinciales y municipales permisos y concesiones, de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, sitios en la República Argentina o en el exterior, y/o mediante la constitución, adquisición y/o transferencia, bajo cualquier modalidad onerosa, de sociedades; que sean titulares de tales inmuebles, desarrollo, subdivisión (inclusive por el régimen de propiedad horizontal), urbanización, parcelamiento, organización, aprovechamiento, explotación, comercialización, y/o enajenación (inclusive por el régimen de la propiedad horizontal), bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, incluyendo la compraventa, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, concesión, contrato de hospedaje, contrato de garaje, cesión, contratos por los cuales se constituyan y/o transmitan derechos reales y/o derechos personales o creditorios, etc., de todo género de inmuebles, propios y/o de terceros, sean urbanos o rurales, sitios en la República Argentina o en el exterior; con las finalidades y/o destinos que, con sujeción a la normativa vigente, se estimare en cada caso más conveniente, tales como, a título meramente enunciativo, viviendas, oficinas comerciales y/o profesionales, locales comerciales y/o centros de comercialización a cualquier escala, explotación de establecimientos hoteleros, apart-hoteles, hosterías, tiempos compartido, shopping centers, "malls", galerías comerciales, garajes, cocheras, playas de estacionamiento, loteos, countries, barrios cerrados, cementerios privados, centros deportivos, recreativos, turísticos y/o de esparcimientos, etc.; 11- INVERSIONES MOBILIARIAS de toda clase: mediante la compra, venta, permuta, locación o cualquier otro tipo de operaciones autorizadas sobre acciones, obligaciones negociables, bonos representativos de la deuda pública o privada, certificados de participación o cuotapartes representativos de cualquier género de activos, cualquier clase de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, muebles y semovientes de todo tipo, derechos intelectuales, patentes, marcas, derechos industriales, diseños, energía y, en general, cualquier otra clase de cosas muebles y/o derechos y la explotación y aprovechamiento de tales cosas muebles y/o derechos. 12- Administrar todo tipo de bienes inmuebles o muebles, fondos, carteras crediticias, mobiliarias o inmobiliarias, activos de cualquier naturaleza, sean bienes propios y/o ajenos, administrar consorcios de copropietarios, espacios guardacoches, garajes, cocheras y playas de estacionamiento, desempeñar mandatos y/o gestiones de administración, aceptar cargos de fiduciaria, etc.. Capital Social: pesos sesenta mil (\$60.000). Administración y representación: estará a cargo de un gerente socio o no quien durara 5 años en sus funciones, designándose en este acto

como socio gerentes de manera conjunta e indistinta a los Sres. Rafael Alejandro Espeche y Gustavo Rodríguez Olmedo. Fiscalización: podrá ser efectuada por cualquiera de los socios y en cualquier momento. Cierre del ejercicio 31 de julio de cada año. Of: 30/03/2015. Fdo. Belmaña Llorente Andrea (prosecretario letrado).

N° 6746 - \$ 2067,32

SLASH S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/12/2014, se resolvió la designación de miembros del Directorio por un nuevo periodo estatutario a los siguientes miembros: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Patricia Elizabeth Barrera, DNI 16.934.584; y como DIRECTOR SUPLENTE: Gerardo Adolfo Barrera Herrera, DNI 29.300.196. Los Directores electos aceptan expresamente el cargo para el que han sido designados y manifestaron, con carácter de declaración jurada, que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el art. 264 de la Ley de Sociedades, fijando ambos directores domicilio especial a estos efectos en Av. Vélez Sarsfield, N° 1045, piso 11 de la ciudad de Córdoba. Luego de un breve intercambio de palabras queda aprobada la moción que precedente. Se prescinde de sindicatura.

N° 6747 - \$ 190,24

DESARROLLOS & ESTRATEGIAS S.R.L.

Cesión Cuotas Sociales. Modificación Contrato Social. Disolución

Acta del 05/11/2014: María Victoria CICCARELLI, DNI 27.012.699, cedió 153 cuotas de \$50 c/u: a) 51 cuotas a favor de Mariano Andrés PICCARDO, DNI 24.356.738, argentino, nacido el 10/12/1974, casado, arquitecto, con domicilio en calle Eguia Zanon 10100, Villa Warcalde, Cba; b) 51 cuotas a favor de Constanza CICCARELLI, D.N.I. N° 22.776.558, argentina, nacida el 21/12/1972, casada, arquitecta, domicilio Eguia Zanon 10100 Villa Warcalde, Cba; y c) 51 cuotas a favor de Juan Sebastián CICCARELLI, DNI N° 25.919.990, argentino, nacido el 25/07/1977, casado, comerciante, con domicilio en Avda. Ejército Argentino 9520, Lomas de la Carolina, adecuando a dicha cesión la cláusula quinta del contrato social. Por Acta del 10/11/2014 se resolvió la disolución de la sociedad y se designó liquidador al Cr. José Agustín PICCARDO, D.N.I. N° 7.979.765. Juzg 1º Inst. 29 Nom. C.y Com. María Eugenia Pérez – Prosecretaria Letrada.

N° 6749 - \$ 233,08

PROMEG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Autos "PROMEG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -INSC.REG.PUB.COMER.-CONSTITUCION" (Expte. 2708904/36) SOCIOS: María Marta Falcon, argentina, de 45 años de edad, de profesión Traductora / Comerciante, DNI 21.395.248, casada, y Pablo Jesús GIOVAGNOLI, argentino, de 45 años de edad, Proyectista / Comerciante, DNI 20.874.393, casado con María Marta Falcón, DNI 21.395.248, ambos con domicilio en calle Yavi n° 4140 B° Las Palmas de esta ciudad de Córdoba. FECHA DE CONSTITUCION: 10/04/2015; RAZON SOCIAL: PROMEG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; DOMICILIO: calle Arturo M. Bas N° 308 7mo. piso A de esta ciudad de Córdoba; OBJETO SOCIAL: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: A la Investigación, estudios, desarrollos, elaboración de diseños, dirección técnica, asesoramiento técnico, análisis de costos de máquinas, equipos, dispositivos, instalaciones eléctricas, neumáticas e hidráulicas de aplicación en el sector industrial, agropecuario, comercial, petrolero, de construcción y todo otro sector de utilización que sea conducente al logro del objeto social. Asimismo la sociedad tendrá por objeto la fabricación, explotación, importación, exportación, compra, venta, concesión y alquiler de máquinas, equipos,

dispositivos, instalaciones, eléctricas, neumáticas, hidráulicas, refacciones y partes de los mismos equipos de aplicación y toda clase de artículos similares o conexos con los anteriores sea en el sector industrial, agropecuario, comercial, petrolero, de construcción y cualquier otro sector de utilización que sea conducente al logro del objeto social. Adquirir, poseer, solicitar, obtener, comprar, registrar, alquilar, ceder o en cualquier otra forma disponer de marcas, avisos y nombres comerciales, derechos de autor, patentes, invenciones y procesos, dibujos, diseños, know-how y demás activos intangibles relacionados con la propiedad intelectual e industrial, así como licencias sobre ellos y desempeñar toda clase de representaciones y comisiones relacionadas con los fines antes expresados. PLAZO DE DURACION: El término de duración de este contrato es de veinte (20) años a contar desde la firma de este acuerdo social. CAPITAL SOCIAL: \$ 50.000.- GERENCIA: La gerencia esta de la socia María Marta Falcón; FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de julio de cada año. Juzgado 1a Instancia C.C. 29a Con. Soc. 5-SEC.-

N° 6751 - \$ 638,52

PALMA CARANDAY S.A.

Asamblea General Ordinaria del 30/01/2014 ratificada mediante Asamblea General Ordinaria del 25/02/2015- Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 30/01/2014 ratificada mediante Asamblea General Ordinaria del 25/02/2015 se resuelve por unanimidad la elección de nuevas autoridades con mandato por tres ejercicios estableciéndose en la cantidad de un Director Titular y un Director Suplente el número de Directores para integrar el Organo de Administración (Directorio). Presidente: Olga Beatriz CANDUSSI, D.N.I. N° 20.547.309, CUIT/CUIL 27-20547309-8, argentina, nacida el 27/10/1968, de 45 años de edad, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pedro Patat (S) N° 159 de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director Suplente: Anita del Valle CANDUSSI, D.N.I. N° 23.872.404, CUIT/CUIL 24-23872404-6, argentina, nacida el 29/01/1974, de 40 años de edad, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pedro Patat (S) N° 159 de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. No se designa Organo de Fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.S.C., Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, 23 de abril de 2015.

N° 6658 - \$ 426,84

EMPRENDIMIENTO OLAN S.A.

Asamblea General Ordinaria del 25/04/2014 ratificada mediante Asamblea General Ordinaria del 25/02/2015- Elección de autoridades - Por resolución de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 25/04/2014 ratificada mediante Asamblea General Ordinaria del 25/02/2015 se resuelve por unanimidad la elección de nuevas autoridades con mandato por tres ejercicios estableciéndose en la cantidad de un Director Titular y un Director Suplente el número de Directores para integrar el Organo de Administración (Directorio). Presidente: Olga Beatriz CANDUSSI, D.N.I. N° 20.547.309, CUIT/CUIL 27-20547309-8, argentina, nacida el 27/10/1968, de 45 años de edad, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pedro Patat (S) N° 159 de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director Suplente: Anita del Valle CANDUSSI, D.N.I. N° 23.872.404, CUIT/CUIL 24-23872404-6, argentina, nacida el 29/01/1974, de 40 años de edad, soltera,

de profesión comerciante, con domicilio en calle Pedro Patat (S) N° 159 de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina; todos los directores fijando como domicilio especial en calle Pedro Patat (S) N° 159 de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. No se designa Organo de Fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.S.C. Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, 23 de abril de 2015.

N° 6657 - \$ 428,52

LA JOSEFINA SA

Edicto Rectificadorio

Rectifíquese el Edicto N° 1881, B.O. de fecha 02/03/2015 de la siguiente manera: Donde dice "el 19 de Enero de 2015", debe leerse: "el 8 de Enero de 2015". Río Cuarto, de Febrero de 2015.-

N° 6633 - \$ 76,28

AGUARAIBA S.A.

Elección de Autoridades

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/05/2014 se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos respectivamente, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Hernán Hugo Richard, D.N.I. N° 16.744.488; DIRECTOR TITULAR VICEPRESIDENTE: Débora Cecilia Zak, D.N.I. N° 22.560.499, DIRECTOR TITULAR: Federico Richard, D.N.I. N° 37.314.593 Y DIRECTORA SUPLENTE: Carolina Richard, D.N.I. 35.054.082. Todos electos por tres ejercicios. Departamento Sociedades por Acciones, Ciudad de Córdoba Abril 2015.

N° 6618 - \$ 139,56

DEL METAL S.A.

Cambio de Jurisdicción

Se hace saber que mediante acta de asamblea general extraordinaria N° 14 de fecha 07.11.11 y asamblea general extraordinaria N° 18 del 09.04.14 se resolvió: a) el cambio de jurisdicción a la ciudad de Córdoba y modificar el art. 1° de los estatutos sociales, el que quedó redactado de 'la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: la sociedad se denomina "DEL METAL S.A." Y tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero".-b) fijar como sede social la de calle Jerónimo Cortes N° 1168,1 Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba.- c) modificar el art. 4° del estatuto, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS TREINTA Mil (\$ 30.000) representado por tres mil acciones ordinarias de pesos Diez Valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto al artículo 188 de la ley 19.550",- Córdoba, 23 de abril de 2015.-

N° 6617 - \$ 287,12

REGAM / PILAY

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV04 N° 150 suscripto en lecha 02 de Septiembre de 2014 entre G.R.I.F SA - PILAY UTE, - y el Sr. GLATSTEIN EDUARDO GABRIEL DNI. 8.538.199 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - 6619 - 5/5/2015 - \$ 380.-

CHAMICAL CANDELARIA S.A.

Por acta suscripta el 22/08/2014 los señores: OCHOVA, Jorge Andrés, DNI 16.956.505, de 49 años de edad, argentino, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle 9 de Julio N° 230, Ciudad de Chamical, , Provincia de La Rioja, Republica Argentina; y OCHOVA, Cristian Tomas, DNI 34.886.234, de 24 años de edad, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle San Martín N° 978, B° La Plaza, Ciudad de Olta, Provincia de La Rioja, Republica Argentina, convienen celebrar la siguiente Acta Constitutiva y Estatuto Social S.A.: 1) Denominación: "CHAMICAL CANDELARIA S.A." 2) Domicilio social: la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) Sede Social: calle Viamonte N° 493, B° General Paz, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; 4) Duración: 99 años contado a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: A) Comerciales: el ejercicio libre del comercio en todas sus formas y modalidades, compra y venta, adquisición, almacenaje, comercialización y distribución tanto al mayor y al menor de, de diversos artículos de ferretería, materiales de construcción, elaboración de bloques en distintos modelos y diámetros, comercialización de cerámicas, terracota, y productos similares para pisos y paredes, herramientas, tanto para construcción como para el hogar, productos eléctricos, productos de herrería, productos plásticos, cemento, cal, pego, demás similares, artículos eléctricos para el área de construcción, equipos de motobombas, centrifugas, plantas eléctricas, hidrófobas, tanques de almacenamiento de agua, cabillas de distintos diámetros, alambre, laminas para techo, machimbre, tejas criollas y de distintos modelos, carretillas, carretones, mezcladoras de cemento, accesorios diversos para uso en la construcción, malla, alquiler, préstamo de madera para encofrados, comercialización de madera de diversos tipos, herramientas y productos exclusivos de marca determinadas en los artículos en mención; así mismo tendrá como objeto la ejecución de obras civiles como edificaciones, movimiento de tierra obras eléctricas, tendidos eléctricos, línea de alta y baja tensión, subterráneas, de empalme y terminación eléctrica, de cableado telefónico, fibra óptica oleoductos, gasoducto, obras hidráulicas, metalmecánicas, obras metalúrgicas, viales, drenajes, mantenimiento, de ornato y paisajismo, tendido de tuberías metálicas y no metálicas, obras de cualquier índole, de carácter internacional, educativos, módulos plazas, parques complejos deportivos, así la construcción de obras de urbanismo y vivienda, regresivas en cemento, alcantarillas y drenajes viales, canalización y embaulamiento de ríos, quebradas o caudales de agua, construcción y mantenimiento de puentes, viaductos, diques, así como todo tipo de estructuras metálicas o de concreto, carreteras, asfalto, demarcación y señalización, así como otras actividades conexas e inherentes con el objeto descrito; la empresa podrá realizar la compra, venta, importación, exportación, distribución al mayor y detal de todo tipo de madera, aserradas, procesadas, en rolas, ventanas, puertas, parquet, machihembrado, entre otros aspectos de madera y sus similares. la empresa podrá optar por las franquicias u otras formas de comercio permitidas contratando al personal idóneo para el desarrollo del objeto aquí descrito o que tenga relación directa con el mismo.- B) Industriales: mediante la fabricación, transformación y elaboración, producción, extracción y explotación de materias primas, material y artículos relacionados a su objeto comercial.- C) Transportes: mediante la explotación de Transporte de cargas por cuenta propia o de terceros.- Para cumplir con las actividades antedichas la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) Capital Social: Fijar el Capital Social en la suma de pesos Cien MIL (\$ 100.000) representado por Diez mil (10.000) Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, de Pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una. (Suscripción - Integración). El Capital Social se suscribe e integra EN DINERO EN EFECTIVO, conforme al siguiente detalle: OCHOVA, Jorge

Andrés, suscribe nueve mil novecientas (9.900) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal diez pesos cada una con derecho a un voto por acción, lo que hace un total de Noventa y nueve mil pesos (\$ 99.000), que se integran del siguiente modo: El veinticinco por ciento (25%) que representa la suma de Pesos veinticuatro mil setecientos cincuenta (\$ 24.750), se integra con dinero en efectivo y en este mismo acto de constitución, lo cual se acredita con la respectiva Boleta de Depósito del dinero en efectivo efectuado en el Banco Provincia de Córdoba, en la etapa procesal correspondiente, y el monto remanente en un plazo no superior a dos años, conforme indica y obliga la Ley de Sociedades Comerciales 19.550; y OCHOVA, Jorge Andrés, suscribe Ciento Cinco (100) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal diez pesos cada una con derecho a un voto por acción, lo que hace un total de Pesos Un Mil (\$ 1000), que se integran del siguiente modo: El veinticinco por ciento (25%) que representa la suma de Pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250), se integra con dinero en efectivo y en este mismo acto de constitución, lo cual se acredita con la respectiva Boleta de Depósito del dinero en efectivo efectuado en el Banco Provincia de Córdoba, en la etapa procesal correspondiente, y el monto remanente en un plazo no superior a dos años, conforme indica y obliga la Ley de Sociedades Comerciales 19.550.-; 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fijen la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato de un (1) ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes, por igual o menor número de los titulares o por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un (1) director suplente será obligatoria y el Director Suplente cubrirá las vacancias de los directores titulares. La Asamblea fijara la remuneración del Directorio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley N° 19.550. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y el mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo.. Designar para integrar el órgano de Administración por el ejercicio correspondiente al año en curso, a las siguientes personas: DIRECTOR TITULAR-PRESIDENTE: OCHOVA, Jorge Andrés quien en este mismo acto constituye domicilio especial (art. 256 L.S.), en calle Rafael Obligado Viamonte N° 493, B° General Paz, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.-DIRECTOR SUPLENTE: OCHOVA, Cristian Tomas, quien constituye domicilio especial (art. 256 L.S.) en Viamonte N° 493, B° General Paz, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.- 8) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura en virtud de las disposiciones del artículo 284 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, modificada por la ley 22.903. Cuando por el aumento del capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir, por el término de tres ejercicios, un Síndico Titular y un Suplente.- 9) El ejercicio social: El Ejercicio Social cierra el día treinta y uno de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme las disposiciones vigentes y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente y comunicándola a la autoridad de controlador.- 10) Representación: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio cuando el órgano sea unipersonal; y a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente y/o Director Titular -actuando indistintamente cualquiera de ellos- cuando el número de componentes del Directorio sea dos o más, teniendo capacidad cualquiera de ellos para representar a la Sociedad. Cuando el Directorio fuere integrado por dos o más directores, este órgano sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y se adoptarán resoluciones por mayoría de votos presentes.-

N° 6750 - \$ 2410,64

DISTRIBUIDORA INTEGRAL S.A.

Edicto Rectificadorio

Se rectifica el aviso 4225 de fecha 31.03.15 donde dice Miriam Beatriz Daniel debe decir Myriam Beatriz Daniel. Se ratifica todo lo demás.

N° 6769 - \$ 101.-

VETRO S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA

Designación de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 27/04/2015, ratificada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 8 de fecha 09/03/2015; se designaron las autoridades que componen el Directorio, de la siguiente manera; Director Titular Presidente: Sr. Gastón Marcelo Trento, D.N.I. 23.181.128 Y como Directora Suplente la Sra. Maite Rosana Rodríguez, D.N.I. 23.497.233, quienes aceptan los mandatos y expresan que no se encuentran impedidos de cumplir con tales funciones. Ambos Directores aceptan los cargos, constituyen domicilio especial en Entre Ríos 1293, de Villa María, provincia de Córdoba, y manifiestan en carácter de Declaración Jurada que no les cabe ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para ser directores, establecidos por el Art. 264 Ley de Sociedades. Duración del mandato, tres ejercicios.- El presidente.

N° 6701 - \$ 331,92

AGROSERVICE LABOULAYE SRL

Disolución de Sociedad

LABOULAYE. Luis Enrique Badariotti, DNI 6.653.080, CUIT 20-6653080-7, argentino, nacido el 4 de Agosto de 1944, casado, comerciante, con domicilio en calle Pasco N° 27, Armando Ramón Santo, DNI 6.655.156, CUIT 20-6655156-6, argentino, nacido el 9 de Agosto de 1945, casado, comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio N° 22, y Luis Eduardo Valdo, DNI 6.650.576, CUIT 20-6650576-8, argentino, nacido el 15 de Abril de 1943, viudo, comerciante, con domicilio en calle Moreno N° 118, todos de la ciudad de Laboulaye y con domicilio constituido a los efectos legales en Av. Independencia N° 232, of. 17 de la ciudad de Laboulaye, únicos socios de la sociedad denominada "AGROSERVICE LABOULAYE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (CUIT 30-66878238-4) con domicilio en calle Moreno N° 725 de la ciudad de Laboulaye, Córdoba, dedicada a la explotación de negocio de venta de combustible, repuestos de rodados y minimercados en la ciudad de Laboulaye, Córdoba, han convenido en disolver la sociedad que integran con fecha 31-10-2014, inscribir la disolución en el Registro Público de Comercio y/o Inspección de Personas Jurídicas. Liquidadores: Luis Enrique Badariotti, Armando Ramón Santo y Luis Eduardo Valdo, con domicilio constituido en calle Moreno N° 725 a tales fines en la ciudad de Laboulaye, Córdoba. Laboulaye, 15/4/2015. Karina Giordanino - Secretaria.

N° 6709 - \$ 344,80

"MERA CONSTRUCCIONES S.A."

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18.9.2014 se resolvió: a) elevar el capital social a la suma de \$507.678, mediante un aumento de capital social de \$475.666 b) Modificar el artículo 4° del estatuto social el que quedó redactado El capital social es de \$507.678,00, representado por 507.678 acciones, de \$1,00, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550/72. c) Ratificar las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 4.5.2009. 8.5.2010, 7.5.2011, 12.5.2012, 12.5.2013. De ellas, la del 12/05/2012 designó para integrar el Directorio a Marta Elena Tejeda, DNI 11.101.997, como Presidente y Raúl Antonio Isola, DNI

12876.974, como Director Suplente, ambos constituyeron domicilio especial en Chacabuco 249, piso 1°, de la ciudad de Córdoba.-

N° 6679 - \$ 240,08

YANMAR S.A.

Por acta de directorio del 9/3/2105 se resolvió cambiar la sede social estableciéndola en Malagueño N° 1074 Torre Granada, Casonas del Sur, Barrio Jardín de esta ciudad.

N° 6680 - \$ 76.-

RICARDO MADINI E HIJOS S.R.L

Disolución de Sociedad

Por contrato del 26 de marzo de 2015, los socios, por unanimidad, resolvieron DISOLVER la Sociedad denominada RICARDO MADINI E HIJOS SRL, C.U.I.T. N° 30-70953655-5, disponiendo en el mismo acto la liquidación y distribución de su activo y pasivo. Of., 22 de abril de 2015.-

N° 6688 - \$ 77,96

"MENARDO IMAGEN S.A."

Edicto Rectificadorio

Se rectifica edicto N° 4545 de fecha 06/04/2015, donde dice: "Fiscalización: La sociedad por no estar comprendida en los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias prescinde de la sindicatura quedando a cargo de los socios el derecho de contralor previsto en el art. 55 de la ley citada. En caso de que la sociedad quedara comprendida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, la Asamblea designará un síndico titular y uno suplente que estarán en su cargo por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos y deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550", debió decir: "Fiscalización: La sociedad por no estar comprendida en los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias prescinde de la sindicatura quedando a cargo de los socios el derecho de contralor previsto en el art. 55 de la ley citada. En caso de que la sociedad quedara comprendida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, la Asamblea designará los síndicos de acuerdo a lo dispuesto en el art. 284 de la misma ley, quienes estarán en su cargo por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos y deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550.", quedando así salvado dicho error.

N° 6699 - \$ 374,48

LA HERENCIA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 14/05/2014, se resolvió la designación de miembros del Directorio por un nuevo término estatutario a los siguientes miembros PRESIDENTE: CLAUDIA ALEJANDRA DEL VALLE UANINI, D.N.I. 16.538.756, argentina, de profesión Contadora Pública, con domicilio en Turín N° 140 - Jesús María - Córdoba; VICEPRESIDENTE PRIMERO: JAVIER SEBASTIAN UANINI, D.N.I. 28.120.154, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Av. Juan B. Justo N° 1031 - Jesús María - Córdoba y como DIRECTORES SUPLENTE: LUIS ALBERTO CARRIZO DNI 17.259.406, argentino, de ocupación empresario, con domicilio en Turín N° 140 - Jesús María - Córdoba.; CARLA PERESINI, DNI 29.794.950, argentina, de ocupación contadora pública, con domicilio en Guillermo Roggio (S) 92 - Colonia Caroya - Córdoba. Los directores electos aceptan formalmente el cargo, declarando bajo juramento no encontrarse comprendidos en las inhabilidades ni incompatibilidades para el cargo previstas por el Art. 264 de la Ley 19.550, constituyendo domicilio especial todos ellos en la sede social Av. Juan B Justo N° 1021, Jesús María, provincia de Córdoba. Se prescinde de sindicatura.

N° 6748 - \$ 289,92

ASAMBLEAS**ASOCIACION MUTUAL CLUB ATLETICO
GUATIMOZIN**

GUATIMOZIN

CONVOCA A SUS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, FIJADA PARA EL DIA 29 DE MAYO DE 2015. A LAS VEINTE HORAS A REALIZARSE EN CORDOBA Y CATAMARCA DE GUATIMOZIN, PARA TRATAR EL SIGUIENTE: Orden del Día: 1) Designación de dos asociados, para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2015. 3) Tratamiento de la Cuota social. El Secretario.

3 días – 6648 – 30/4/2015 - s/c.

**CAMARA DE INDUSTRIALES METALURGICOS Y
DE COMPONENTES DE CORDOBA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 11 de Mayo de 2015 a las 18:00 hs. en la sede de la entidad, sita en calle Derqui 340 del barrio Nueva Córdoba de esta ciudad, para considerar el siguiente: Orden del Día Punto 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta respectiva. Punto 2) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 2014, e informe de la comisión revisora de cuentas. Punto 3) Elección de autoridades: Diez Vocales Titulares por dos años de mandato, Seis Vocales Suplentes por dos años de mandato y dos integrantes de la Comisión Revisora de Cuenta por un año de mandato. Punto 4) Actualización Cuota Societaria. El Secretario.

3 días – 6690 - 30/4/2015 - \$ 438,84

**CÁMARA DE INDUSTRIAS INFORMÁTICAS,
ELECTRÓNICAS Y DE COMUNICACIONES
DEL CENTRO DE ARGENTINA**

Convoca Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el 18 de Mayo a las 19 hs en Abad e Iliana N° 85, Ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Elección de un socio para que presida la asamblea, 2) Elección de dos socios para la firma del acta, 3) Lectura y puesta a consideración para su aprobación o rechazo del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas a los Estados Contables, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo e Informe del Auditor, documentos referidos al Ejercicio Económico N° 15 cerrado el 31 de diciembre de 2014, 4) Exposición de la Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización del mencionado ejercicio. El Secretario.

3 días – 6692 - 30/4/2015 - \$ 522,84

**ASOCIACIÓN COOPERADORA - IPEM 145
"DR. F. RAVETTI"**

SAN FRANCISCO

Comunica que el día 20 de mayo de 2015, a las 20:30 hs. en su sede de calle Misiones 716, de la ciudad de San Francisco, realizará la Asamblea General Ordinaria. ORDEN DEL DÍA 1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2°) Elección de dos socios asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario. 3°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2014. 4°) Renovación de la mitad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas, en los siguientes cargos: Presidente, Prosecretario, Protesorero, Vocales Titulares: primero y cuarto, Vocales Suplentes: primero, segundo, cuarto y sexto, Comisión Revisadora de Cuentas: segundo y cuarto, 5°) Reforma del Estatuto: del Título I-DENOMINACIÓN-DOMICILIO-OBJETO SOCIAL, el artículo 1; del Título

IV -COMISIÓN DIRECTIVA y COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS, los artículos 13 y 14, el Título V: DEL PRESIDENTE, VICE-PRESIDENTE PRIMERO Y VICE-PRESIDENTE SEGUNDO y el artículo 21 bis; del Título VIII: DE LOS VOCALES TITULARES Y SUPLENTE, el artículo 24; y del Título IX -DE LAS ASAMBLEAS, el artículo 25. De acuerdo al arto 27 y 29 del Estatuto, se informa a los señores socios por circular a domicilio y de no haber quórum, la Asamblea sesionará válidamente media hora después de la señalada en la Convocatoria. La Secretaria.

3 días – 6683 - 30/4/2015 - s/c.

**COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y PROMOCIÓN
REGIONAL "ISLA VERDE" LTDA.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el Día 30 de Abril de 2015, a las 20,00 Horas, la misma se llevará a cabo en la sede de la Institución sita en Calle José M. Paz y Bmé. Mitre de la Localidad de Isla Verde, Pcia. de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que aprueben y firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados y anexos, informe del síndico e informe de auditoría, correspondiente al cuadragésimo sexto ejercicio económico cerrado el 31/12/2014. Proposición de la distribución del excedente. 3) Consideración de la gestión del consejo de administración. 4) Designación de la comisión escrutadora de tres (3) miembros. 5) Elección de seis (6) miembros titulares, de un (1) síndico titular, de tres (3) miembros suplentes y de un (1) síndico suplente. 6) Escrutinio y proclamación de los miembros electos. El Secretario.

3 días – 6681 - 30/4/2015 - \$ 931,08

**SOCIEDAD ITALIANA "DANTE ALIGHIERI"
LA FALDA - HUERTA GRANDE - VALLE HERMOSO
- VILLA GIARDINO - THEA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 18 de mayo de 2015 a las 18.00 hs. en la sede de la Sociedad Italiana Dante Alighieri, sita en calle Leopoldo Lugones 341, de la ciudad de La Falda, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°: Lectura y aprobación del Acta anterior. 2°: Motivos por los cuales se realiza fuera de término. 3°: Elección de dos socios para refrendar el Acta. 4°: Consideración de memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas del Ejercicio Económico correspondiente al año 2014. 5°: Asignación de tres asambleístas para formar la Junta Escrutadora. 6°: Renovación parcial de la Comisión Directiva por el término de un año a saber: Vicepresidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, cuatro vocales suplentes, y Comisión Revisora de Cuentas titulares y suplentes. Se deja expresa constancia que de no haber quórum legal, se dejará transcurrir treinta minutos pasado dicho término, la Asamblea se llevará a cabo con los socios presentes. El secretario.

2 días – 6691 - 29/4/2015 - \$ 387.-

**CONSORCIO DE CONSERVACION DE SUELOS LOS
MIL LAGOS - ASOCIACION CIVIL**

CONVOCA A LOS SEÑORES ASOCIADOS A LA "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" QUE SE REALIZARÁ EL DIA 30 DE ABRIL DE 2015, EN LA SEDE SOCIAL, SITA EN CALLE SARMIENTO 462, DE LA LOCALIDAD DE LOS CÓNDORES, PROVINCIA DE CÓRDOBA, A LAS DIEZ HORAS, CON MEDIA HORA DE TOLERANCIA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 2) DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA LA FIRMA DEL ACTA. 3) LECTURA DE MEMORIA, BALANCE E INFORME DEL ORGANO FISCALIZADOR, POR EL NOVENO EJERCICIO ECONOMICO, CERRADO EL 31/12/2014. 4) RENOVACIÓN PARCIAL DE LA COMISIÓN DIRECTIVA A SABER: PRESIDENTE (4 años) SECRETARIO (4 años) 3° VOCAL TITULAR (4 años). El Presidente

3 días - 6641 - 30/4/2015 - \$ 622,80

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
SOLIDARIDAD Y AMISTAD ASOCIACION CIVIL**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día viernes 15 de Mayo de 2015, a partir de las 15:00 horas en la sede social de la entidad sita en calle Leandro N. Alem N° 120 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables correspondientes al ejercicio N° 28 con fecha de cierre el día 31 de diciembre del año 2014, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3°) Designación de la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos compuesta por dos (2) miembros. 4°) Renovación parcial de los siguientes cargos de la Comisión Directiva de acuerdo a lo establecido en el Artículo Trece del Estatuto: Tesorero, Vice-Presidente, dos (2) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes. La Secretaria.

3 días - 6642 - 30/4/2015 - s/c.

**ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS
DEL CLUB A. UNION**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que celebrará esta Institución, para el día 05 de Junio del año 2015 a las 20:30 hs en el local del Club Atlético Unión sito en calle Belgrano 375 de la localidad de Alicia.- Para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Motivo del llamado fuera de término.- 2) Designar dos (2) Asociados para que conjuntamente al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, Informe del Contador Certificante y de la Junta Fiscalizadora; Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2014.- 4) Informe de las donaciones y subsidios al área de deporte y recreación del ejercicio cerrado al 31/12/2014.- 5) Informe venta de inmuebles loteo Ruta 13 en la localidad de Alicia: a) Lote N° 2 de la quinta N° 96 norte, que mide 32,37 mts de frente sobre Bv. San Juan, por 110 mts de fondo.- b) Lote N° 3 de la quinta N° 96 norte, que mide 32,37 mts de frente sobre Bv. San Juan por 110 mts de fondo.- 6) Informe inmuebles recibidos por dación en pago en la localidad de Alicia: a) Lote edificado N° 5 de la manzana N° 22 sur de la localidad de Alicia, que mide 15,50 mts de frente sobre calle Rioja por 24,50 mts de fondo.- b) Lote de la quinta N° 149, que mide 130 mts de norte a sur, por 110 mts de este a oeste.- c) Lote de la quinta N° 150 que mide 85 mts de frente al este, por 130 mts de fondo y d) Lote de la quinta N° 150 que mide 20 mts de frente a Bv. Francia por 50 mts de fondo.- 7) Consideración de la aplicación del Art. 24 Inc. C de la ley 20.321 y Resolución 152/90 del INAES. 8) Puesta en consideración del Plan de Regularización y Saneamiento establecido por la Res. 1418/03 de INAES.- 9) Tratamiento de la Cuota Societaria.- 10) Renovación Parcial del Consejo Directivo por el término de 2 años: Presidente; Secretario; Tesorero; Vocal Titular 1°; Vocal Suplente 1°. Junta Fiscalizadora por el término de 2 años: Fiscalizador Titular 1°; Fiscalizador Suplente 1°, todos por cumplimiento de mandato.- Secretario

3 días - 6647 - 30/4/2015 - s/c.

ASOCIACION CIVIL FUERZA SOLIDARIA "FUSOL"**CONVOCATORIA - EJERCICIO 2014**

Convocamos a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 28 de Abril de 2015 a las 19 hs. A realizarse en la sede de la ASOCIACION CIVIL FUERZA SOLIDARIA "FUSOL" sito en AV. STORNI esq. RICARDO GUIRALDES N° 4691 de BARRIO PARQUE LICEO 2ª SECCION de esta ciudad de Córdoba.- El Secretario. ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos asambleístas para suscribir el acta.- 2. Elección de la Comisión Directiva.- N° 6842 – s/c.-

CLUB ATLETICO SAN MARTIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria, en calle San Martín y Maipú de la localidad de Monte Buey, el 14 de de Mayo de 2015 a las 21 hs. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la comisión revisadora de cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014. 3) Consideración de las causales por las que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 4) Renovación total de los miembros de la comisión directiva en reemplazo de los que terminan el mandato y de la comisión revisadora de cuentas. La secretaria .

3 días - 6887 - 30/4/2015 - \$ 1088,82.-

COOPERATIVA DE TRABAJO
GDOR. EMILIO F. OLMOS LDA.

CONVOCATORIA

SE INFORMA QUE EL PRÓXIMO MARTES 12 DE MAYO DE 2015 A LAS 18 HS SE REALIZARÁ LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014 DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO GDOR. EMILIO OLMOS EN EL DOMICILIO DE LA COOPERATIVA. LOS TEMAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DÍA SON: 1. Designación de dos socios para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y suscriban el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretaria. 2. Consideración de la Memoria y Balance General, Cuentas de Pérdida y Excedentes, informe del Síndico y Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2014. 3. Elección de tres consejeros titulares en reemplazo de los tres socios que terminan su mandato. 4. Elección de tres consejeros suplentes. 5. Elección de un Síndico titular y un suplente.

N° 6894 - \$ 441,21

FONDOS DE COMERCIO

RÍO CUARTO - En cumplimiento del Art. 44 de la Ley 19.550 comunicase que la Sra. Beatriz del Carmen COCCO, DNI N° 21.013.698, domiciliada en calle Paunero N° 254, Río Cuarto, titular de un Fondo de Comercio dedicado a la comercialización de artículos de ferretería y materiales eléctricos, lo aporta en su totalidad como integración de Capital Social a la formación de la sociedad "FERREMAR S.R.L.", Pasivo y Personal se transfiere a la nueva entidad.-Oposiciones: Juzg. C. y C. de 1° Inst. y 5ta. Nom. Sec. Dr. Diego Avendaño. Río Cuarto, 01 de Abril de 2015.- Dra. Carla B. Barbiani - Prosecretaria.

5 días - 6665 - 5/5/2015 - \$ 316.-

**ASAMBLEAS**

LOS ALERCES S.A.C.I.A

VICUÑA MACKENNA

Por Resolución del directorio de fecha 30/03/2015, se convoca a los Accionistas de "LOS ALERCES S.A.C.I.A" a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 15/05/2015, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social de pasaje Emilio Marcía N° 1.190 de Vicuña Mackenna, Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la ley 19.550, referido al ejercicio comercial cerrado el 31 de Octubre de 2014. 3) Tratamiento de los resultados acumulados. 4) Consideración de la Gestión del Directorio y asignación de sus honorarios. 5) Tratamiento de las acciones en cartera. 6) Determinación del número de directores titulares y suplente, y elección de los miembros por el término de dos ejercicios. Asignación de cargos. 7) Elección de Síndicos o prescindencia de la sindicatura por el término de dos ejercicios. 8) Ratificar la

sede social y domicilio fiscal de la empresa en pasaje Emilio Marcía N° 1.190 de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba. 9) Designación de personas con facultades necesarias para realizar los trámites de inscripción correspondiente. Nota: Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 Ley 19.550), hasta tres días hábiles antes del fijado para su celebración, en la sede de la sociedad, en el horario 08:00 a 12.00 horas y de 16 a 20 horas de lunes a viernes, y en el horario 08:00 a 12.00 horas los días sábado. Vicuña Mackenna, 30 de marzo de 2015. El Directorio. Carlos Gerardo José Alvarez - Presidente
5 días - N° 6647 - \$ 4692,90 - 30/04/2015 - BOE

CÓRDOBA AUTOS CLÁSICOS Y
SPORT ASOCIACIÓN CIVIL

Asamblea General Ordinaria

Convocase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Mayo de 2015 a las 19:00 horas en la sede social de calle Gay Lussac n° 5760 del Barrio de Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para refrendar, junto con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea. 2)

Consideración de la Memoria Anual, Informe del Órgano Fiscalizador y de los Estados Contables, que incluyen los Estados de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Flujo Efectivo y demás información complementaria, correspondiente al Ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de Enero de 2015; 3) Capitalización del Superávit Acumulado; 4) Renovación Total de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización. El Secretario

1 día - N° 6692 - \$ 472,02 - 28/04/2015 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADO Y
TERCERA EDAD HORIZONTE

Convocase a los asociados del "CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADO Y TERCERA EDAD HORIZONTE" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29/04/2015, a las 17.00 hs en la sede social sita en Viña del Mar 4078 de B° Parque Horizonte, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del Acta anterior. 2- Designación de 2 asociados para suscribir el Acta de Asamblea, con Presidente y Secretario y 3- Lectura y consideración del Balance General correspondiente al Ejercicio N° 13 cerrado el 30/09/2014. GLADYS IRENE DAROCAS, Presidente.

1 día - N° 6689 - \$ 269,07 - 28/04/2015 - BOE

PUBLICACIONES ANTERIORES**ASAMBLEAS**

ASOCIACION TERRAZAS DE VILLA ALLENDE S.A.

CONVOCATORIA

Fecha de Asamblea: 16/05/15. Convóquese a los Sres. Accionistas de ASOCIACION TERRAZAS DE VILLA ALLENDE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16/05/15 a las 09:30 hs. en el domicilio de calle Río de Janeiro N° 1039, Planta Alta (Café Estancia del Rosario) de la ciudad de Villa Allende, en 1° convocatoria y una hora más tarde en 2° convocatoria. Para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta; 2°) Aprobación del modelo de certificado de deuda por expensas impagas a emitirse para iniciar acciones judiciales de cobro. Se informa a los señores accionistas que el libro depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales permanecerá en la sede social sita en calle Vilcapugio esq. Isidro Ochoa de Barrio Terrazas de Villa Allende - Villa Allende y será clausurado el 12/05/15 a las 09:30 hs. conforme al Art. 238 de la ley 19.550, debiendo los accionistas que deseen concurrir cursar comunicación por medio fehaciente con anterioridad a la fecha señalada. Córdoba, 24 de Abril de 2015.

5 días - 6808 - 4/5/2015 - \$ 3183,60

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE UNQUILLO

El día 18 de Mayo del año en curso (2015), a las 15 horas, en la sede de nuestra Institución, sito en calle Santa Fe NO 636, de Barrio La Loma, de nuestra Localidad, se llevara a cabo la Asamblea General ordinaria, donde se tratara el siguiente orden del día: A. Lectura del Acta. B. Presentación Balance Año 2013. C. Presentación Balance Año 2014. El Tesorero.

3 días - 6555 - 29/04/2015 - s/c.

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CENTRO COMERCIAL
E INDUSTRIAL DE TANCACHA

TANCACHA

La Asociación Mutual del Centro Comercial e Industrial de Tancacha convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Mayo de 2015 a las 20 horas, en sede social de la calle Boulevard Concejal Lazarte 581 de nuestra localidad con el siguiente Orden del Día a tratarse en la mencionada Asamblea: 1) Lectura y aprobación de la Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el Acta de Asamblea. 3) Consideración del Balance, Cuadro Demostrativo de Recursos

y Gastos, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2014. 4) Tratamiento de los Convenios celebrados con el Centro Comercial e Industrial de Tancacha para realizar Gestión de Prestamos. 5) Explicación de porque la Asamblea es relizada fuera de término. 6) Renovación total del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, por el término de dos Ejercicios.- La Secretaria.

3 días - 6530 - 29/04/2015 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DE INTEGRANTES DE LA
COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE
AUTOMOTOR LA CALERA LTDA.

Convocatoria A Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Integrantes de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor La Calera Ltda. tiene el agrado de convocar a Ud. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 06 de Junio de 2015 a las 18 Hs. en el local de Av. Gral. Paz N° 458 de la Ciudad de La Calera, al fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Razones del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Perdidas y Excedentes, demás Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, por el Trigésimo Octavo Ejercicio Económico finalizado el 31 de Octubre de 2014. El Secretario.

3 días - 6504 - 29/04/2015 - s/c.

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO
PROVINCIAL DE ENSEÑANZA AGROPECUARIA N°
236 "EMILIO PRATAVIERA"

Convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de abril de 2015 a las 21,00 hs. en el local de la Asociación, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y el secretario, inscriban y aprueben el acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadro de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Inventario, Ajustes al Capital e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014. 3) Renovación total de la Comisión Directiva: a) Designación de la comisión escrutadora. b) Elección de siete miembros titulares por un año en reemplazo de los señores: Presidente: Luis Gerardo Daniele Vicepresidente: Jorge Luis Paoletti Secretario: María del valle Fuentes Tesorero: Marcelo Ahumada Vocal Titular: Fanny Tisera Vocal Titular: Silvia

Fernández Vocal Titular: María José Daniele. Además se elegirán tres vocales suplentes en reemplazo de los señores: Vocal Suplente: Aldo Zordán Vocal Suplente: Claudia Díaz Vocal Suplente: Karina Lucero 4) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Elección de tres miembros por un año en reemplazo de los señores: Titular: Andrea Fuentes Titular: José Frontera Titular: Fabiana Peralta. b) Elección de tres miembros suplentes por un año en reemplazo de los señores: Suplente: Sonia Wierna Suplente: Soledad Lucero Suplente: Daniel Veliz. El Secretario.

3 días - 6553 - 29/04/2015 - s/c.

**CIRCULO DE OFICIALES DE POLICIA
PROVINCIA DE CORDOBA**

Informa e invita a sus asociados, a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día sábado 16 de Mayo de 2015, a las 09:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en su segunda convocatoria, en su sede de calle Cavendish n° 5810 Barrio Villa Belgrano, de Córdoba Capital, para tratar el siguiente temario: 1) Lectura del acta disponiendo esta convocatoria. 2) Designación de dos socios presentes para suscribir el acta respectiva. 3) Lectura de aprobación o no de la memoria anual correspondiente al ejercicio económico n° 50, iniciado el 01/02/2014 Y finalizado el día 31/01/2015. 4) Lectura y aprobación o no del balance general y estado de recursos correspondiente al Ejercicio Económico n° 50.- 5) Lectura y aprobación o no del informe de la Comisión Revisora de Cuentas, referido a dicho ejercicio económico n° 50. Conste. La Presidenta.

3 días - 6537 - 29/04/2015 - \$ 463,20

BIBLIOTECA POPULAR JOSE H. PORTO

VILLA CARLOS PAZ

Convocase a Asamblea Ordinaria el 29/05/2015 a las 19,00 horas en la sede social. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior, 2º) Motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera de término. 3º) Lectura y consideración de: Memoria anual, Balance General con su cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Anual N° 51º iniciado el 02.11.13 y finalizado el 01.11.14, 4º) Consideración de la Cuota social. 5º) Designación de TRES (3) Asambleístas para conformar la Junta Escrutadora, 6º) RENOVACION TOTAL DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, por vencimiento de mandato, integrada por TRES (3) MIEMBROS TITULARES Y UN (1) MIEMBRO SUPLENTE, por el término de UN (1) año, 7º) Designación de DOS (2) Asambleístas para refrendar el acta junto al Presidente y Secretario. El Secretario.

3 días - 6564 - 29/04/2015 - s/c.

**ASOCIACION DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS LA GRANJA**

**LA GRANJA
Provincia de Córdoba**

Convoca Asamblea General Ordinaria día 23 de Mayo 2015, en sede social, sita en Ruta E 53, esquina Los Paraísos, Las Vertientes, La Granja, Provincia de Córdoba, a las 15.00 Horas - Orden del Día: 1) Designar 2 socios asambleístas para suscribir acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de los plazos estatutarios. 3) Lectura y consideración de Memoria de la Comisión Directiva, Balance, Informe Fiscalizador al 31 Julio 2014. 4) Renovación Total de Comisión Directiva, cargos titulares y suplentes.

3 días - 6614 - 29/04/2015 - s/c.

**CIRCULO DE OFICIALES DE POLICIA
PROVINCIA DE CORDOBA**

Informa e invita y notifica a sus asociados, a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones del Círculo ubicadas en el barrio Villa Belgrano, de Córdoba Capital, Cavendish n° 5810, el día Sábado 16 de Mayo de 2015, a las 11:00 hs. en la primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta disponiendo esta convocatoria. 2) Designación de dos

socios presentes para suscribir el acta respectiva. 3) Designación de los integrantes de la Honorable Junta Electoral. 4) Aprobación o no del Reglamento Disciplinario. 5) Aprobación o no de la Designación como Socio Honorario al Crío. Gral. (R) Dn Cándido María Carreras CONSTE. La Presidenta.

3 días - 6538 - 29/04/2015 - \$ 345,60

ASOCIACIÓN TECNOLÓGICA CÓRDOBA (A.TE.COR)

Convocatoria

Convócase a los Señores Asociados de la Asociación Tecnológica Córdoba a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Mayo de 2015 en la Sala de Reunión del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Córdoba a las 17.00 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designar a dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. 2. Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término. 3. Aprobar o modificar la Memoria, Balance General y Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del período 2014. El Secretario.

3 días - 6541 - 29/04/2015 - \$ 312.-

INSTITUTO MANUEL BELGRANO

SAIRA (CBA.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a todos los asociados para el día 13/05/2015, a las 21:30 Hs. en el local del Instituto: ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y aprobación del Acta Anterior. 2. Consideración de la Memoria, Balance y demás cuadros correspondientes a los ejercicios concluidos el 31/12/2012 Y el 31/12/2013, e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los mencionados periodos. 3. Elección de los miembros de la Junta Electoral. 4. Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. 5. Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 6. Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. El Secretario.

3 días - 6507 - 29/04/2015 - s/c.

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria de Académicos el día miércoles 29 de Abril de 2015 a las 09,30 horas en su sede de Av. Vélez Sarsfield 229, con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura de la parte pertinente del orden del día de la Sesión de Comisión Directiva del 01 de Abril de 2015, por la cual se llama a asamblea anual ordinaria. 2) Designar dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el señor presidente y el señor Académico Secretario. 3) Considerar y resolver sobre el balance general con cuadros de resultados año 2014 e informe del señor Revisor de cuentas. 4) Considerar y resolver sobre la memoria anual año 2014. El Secretario.

3 días - 6510 - 29/04/2015 - \$ 413,64

**ASOCIACION IGLESIA EVANGELICA
FILADELFIA ARGENTINA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Cumpliendo con lo establecido en el Art. 12 de Estatutos Generales. La Comisión Directiva tiene el grato deber de convocar a todos los socios el día 08 de mayo de 2015 a las 20 hs. En la sede social de la Asociación Iglesia evangélica Filadelfia en Calle de los regidores 1148 BO Márquez Anexo a fin de tratar el siguiente orden del día. Designación de dos asambleístas para firmar el acta. Consideración de la Memoria, Balance General e inventario, Cuenta de Recursos y Gastos por el ejercicio cerrado el 30/06/2014. Designación de nuevas autoridades. La Secretaria.

3 días - 6570 - 29/04/2015 - \$ 345,40

UROLIT S.A.

Asamblea General Ordinaria Del 15/05/2015

Convócase a la Asamblea General Ordinaria el 15/05/2015 a las 19:30 hs, en la sede social sita en Av. Vélez Sarsfield 562 tercer piso, en primera convocatoria y a las 20:30 hs en segunda convocatoria a los fines de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación legal correspondiente al Décimo Sexto ejercicio económico cerrado el 31/12/2014. 3) Evaluación de la Gestión del Directorio y su Retribución, inclusive por sobre el porcentaje establecido en el Art. 261 de la Ley 19550, Proyecto de Distribución de Utilidades. El Directorio.

5 días - 6556 - 04/05/2015 - \$ 763,60

COMISIÓN DE SACANTA CONTRA EL CÁNCER

SEÑORES ASOCIADOS: La COMISION DIRECTIVA de la COMISIÓN DE SACANTA CONTRA EL CÁNCER en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, tiene el agrado de invitar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 28 de mayo de 2015 a las 18:30 Hs. en nuestra Institución para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos socios para que juntamente con Presidente y Secretario suscriban y aprueben el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014. 3) Causas por las que la misma se realiza fuera de término. 4) Fijar las cuotas societarias para el presente año. 5) Elección de una Mesa Escrutadora para la renovación TOTAL de la COMISION DIRECTIVA a) Elección de PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, PRIMER, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO VOCALES TITULARES por terminación de sus mandatos, b) Elección de PRIMER, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO VOCALES SUPLENTEs, por terminación de su mandato, y c) Renovación TOTAL de la COMISION REVISADORA DE CUENTAS por terminación de su mandato. Comisión Directiva, marzo de 2015. El Secretario.

3 días - 6452 - 28/4/2015 - s/c.

**ASOCIACIÓN COMUNITARIA BIBLIOTECA
MUNICIPAL Y POPULAR "MARIANO MORENO"**

La Comisión Directiva de la Asociación Comunitaria de la Biblioteca Municipal y Popular "Mariano Moreno", convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de Mayo de 2015 a las 09:00 h. en la sede social de la Biblioteca, sita en calle Av. Sabattini 40 de la ciudad de Villa María a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmas de actas. 3) Balance General Ordinario. 4) Aprobación o modificación de la Memoria. 5) Memoria del Órgano de Fiscalización. 6) Elección total de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos años. 7) Causa de llamado de Asamblea fuera de término. Villa María, 09 de Abril de 2015. La Secretaria.

3 días - 6448 - 28/4/2015 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR JOSE MARIA PAZ

La COMISION DIRECTIVA de la BIBLIOTECA POPULAR JOSE MARIA PAZ en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, tiene el agrado de invitar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 22 de mayo de 2015 a las 21 Hs. en nuestra Institución para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para que juntamente con Presidente y Secretario suscriban y aprueben el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014. 3) Fijar las cuotas societarias para el presente año. 4) Elección de una Mesa Electoral y Escrutadora compuesta por tres socios para la Renovación PARCIAL de la COMISION DIRECTIVA: Elección de PRIMER, SEGUNDO Y TERCER Vocales titulares, por el término de dos años, b) Elección de dos VOCALES SUPLENTEs, por el término de un año, y c) Renovación TOTAL de la COMISION REVISADORA DE CUENTAS por un año, tres Miembros Titulares y un Miembro SUPLENTE. COMISION DIRECTIVA, MARZO DE 2015. El Secretario.

3 días - 6451 - 28/4/2015 - s/c.

**COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE MORTEROS**

Se convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará el día 14 del mes de mayo de 2015, a las 17 horas, en el Salón Auditorio de la Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros, sito en Irigoyen 1332, y que tendrá por objeto tratar el siguiente Orden del Día: 1: Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea. 2: Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3: Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior, con o sin modificaciones. 4: Tratamiento de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Órgano de Fiscalización y del Auditor correspondiente al 11° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014 y presupuesto para el próximo ejercicio. 5: Estipulación de la nueva cuota social. 6: Donaciones.

3 días - 6501 - 28/4/2015 - s/c.

**ASOCIACIÓN DE FAMILIA PIEMONTESE DE SAN
ANTONIO DE LITÍN**

Convoca a Asamblea General Ordinaria, a sus socios para el día Viernes 27 de Mayo de 2.015, a las 21:00 hs., en la sede de la institución, sito en calle Maestro Fernández s/n, de la Localidad de San Antonio de Litin para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1: Lectura y aprobación del Acta Asamblea Anterior.- 2: Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al Décimo segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.014.- 3: Elección de una mesa escrutadora de votos.- 4: Elección de la Comisión Directiva, Comisión Revisadora de Cuentas y Junta Electoral. 3.1) Elección de once (11) miembros titulares de la Comisión Directiva por el término de 2 (dos) años; 3.2) Elección de dos (2) miembros suplentes, de la Comisión Directivas por el término de dos (2) años 3.3) Elección de tres (3) miembros titulares, de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de dos (2) años. 3.4) Elección de 3 (tres) miembros suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de 2 (dos) años, 3.5) Elección de tres (3) miembros titulares de la Junta Electoral, por el término de dos (2) años, 3.5) Elección de un (1) miembro suplente de la Junta Electoral, por el término de dos (2) años.- 5: Designación de 2(dos) Socios para que firmen el acta de asamblea en representación de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.- El Secretario.

3 días - 6272 - 28/4/2015 - s/c.

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE PERSONAL DE
VIALIDAD NACIONAL-CORDOBA**

Convócase a los asociados de la Asociación Mutual del Personal de Vialidad Nacional - Córdoba, a Asamblea Ordinaria para el día 26 de mayo de 2015 a las 8:00 hs, en la sede social sita en Av. Poeta Lugones 161 de la ciudad de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de Memoria Anual, Estados de: Situación patrimonial, de Ingresos y gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de efectivo e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio N° 29 cerrado el 31 de mayo del 2014. 3) Fijación del importe de la cuota social. 4) Designación de una comisión escrutadora compuesta por 3 miembros. 5) Elección de Consejeros: a) Tesorero y Vocales Titulares y Suplentes primeros y segundos por el término de dos ejercicios. b) Vocales suplentes tercero y cuarto por el término de un ejercicio por vacancia. Elección Fiscalizadores: c) Tres Titulares y tres suplentes por el término de un ejercicio. El Secretario.

3 días - 6331 - 28/4/2015 - s/c.

CLUB VECINOS UNIDOS SOCIAL Y DEPORTIVO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Sres. asociados del Club Vecinos Unidos Social y Deportivo, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 20 de Mayo de 2015 a las 21 :00 hs., en el local social ubicado en calle 2 de Abril N° 1851 de la ciudad de Río Tercero,

para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva.- 2) Informe de las causas por las cuales se convocó fuera de término estatutario la presente Asamblea por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2014.- 3) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrados el 30 de junio de 2014.- 4) Renovación total de la Comisión Directiva para cumplir mandato por dos (2) años de: Presidente; Vicepresidente; Secretario; Prosecretario; Tesorero; Protesorero; cinco (5) Vocales Titulares y cinco (5) Vocales Suplentes. Elección de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes que integrarán por dos (2) años la Comisión Revisora de Cuentas.- COMISION DIRECTIVA.

3 días - 6502 - 28/4/2015 - \$ 698,40

PRODUCTORA RURAL EL MANA S.A.

Convocatoria

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de PRODUCTORA RURAL EL MANA S.A. para el día 18/05/2015 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria en la sede social de calle Hipólito Irigoyen n° 414 Oficina 4, Bell Ville, Córdoba C.P.2550 para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. Segundo: Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso 1) de la Ley 19550: Memorias, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio N° 23 cerrado el 30/09/2014 Tercero: Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio N° 23 cerrado el 30/09/2014 Cuarto: Consideración de los Resultados correspondientes al ejercicio N° 23 cerrado el 31/09/2013. Quinto: Consideración de los Honorarios al Directorio por el ejercicio al ejercicio N° 23 cerrado el 30/09/2014. Sexto: Facultar a representantes de esta sociedad para que realicen todas las tramitaciones de esta asamblea ante quien corresponda. NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, con anticipación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea. Esta se constituirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto; en caso de no lograrse quórum, se realizará una hora más tarde cualquiera sea el capital representado." El Secretario.

5 días - 6365 - 30/4/2015 - \$ 2011.-

RHEINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Asamblea

Convócase a los Sres. Accionistas de RHEINA SOCIEDAD ANÓNIMA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Mayo de 2015, a las 15.00 horas, en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. Colón N° 172, Primer Piso, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CP 5000, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 9 iniciado el 01 de Enero de 2014 y finalizado el 31 de Diciembre de 2014. 3- Consideración de la Gestión del Directorio. 4- Retribución de los miembros del Directorio, conforme a la última parte del Art. 261 de la Ley 19.550. 5-Consideración del Proyecto de Distribución de Dividendos. 6- Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 1 (un) ejercicio. Se hace saber a los Señores Accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia, según lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 6 de Mayo de 2015 a las 18.00 hs. en el domicilio fijado para la celebración de la Asamblea. El Directorio.

5 días - 6328 - 30/4/2015 - \$ 1703.-

BRIGADA VOLUNTARIA DE BOMBEROS MELO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/05/2015 a las 20:00 horas en nuestra sede social, sito en calle San Martín N°

386 de la localidad de Melo, provincia de Córdoba: Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio cerrado al 31/12/2014. 4. Renovación Total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5. Informar sobre las causales por las causales por las cuales no se realizara la Asamblea dentro de los términos estatutarios. El Secretario.

3 días - 6291 - 28/4/2015 - \$ 228.-

**COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO "NUEVA
GENERACION" LTDA.**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los asociados de la Cooperativa de Vivienda y Consumo "Nueva Generación Limitada", Matrícula de INAES N° 38796, Registro Provincial N° 3168, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril del 2015 a las 09:00 hs la sede administrativa sita en la calle José Hernández N° 163 Barrio parque Norte de Localidad de Juárez Celman, Provincia de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asociados para suscribir el Acta de Asamblea junto con la Presidente y Secretaria, 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados Contables, cuadros anexos e Informes del Sindico por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2014, 3) Tratamiento y Consideración para modificar el estatuto Social Artículo 37. El Secretario.

3 días - 6351 - 28/4/2015 - \$ 522.-

CO.VI.C.C.CO. LTDA.

**COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITOS Y
CONSUMO CÓRDOBA LIIMITADA**

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones Estatutarias y de la Ley N° 20.337, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Córdoba Limitada (CO.VI.C.C.CO. LTDA.), convoca para el día 09 de mayo de 2015 a las ocho y treinta horas, a Asamblea General Extraordinaria de Asociados N° 20, a realizarse en el Salón de la sede de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Córdoba Limitada (Co.Vi.C.C.Co Ltda.) Sito en calle Cortez Funes N° 6580 - B° 20 de Junio de la Ciudad de Córdoba, y a la vez acuerda tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de 2 (dos) asociados para que junto al Presidente y Secretario de la Cooperativa suscriban el Acta en representación de la Asamblea. 2. Tratamiento y consideración de la Resolución N°5284/14 del Instituto de Asociativismo y Economía Social (INAES) según nota N° 303/ 14. 3 Informe de la nota enviada por el Auditor Externo de la Cooperativa Contador Carlos Mina de fecha 12 de marzo de 2015, que ingresara como expediente E-59/15. 4. Tratamiento y consideración de la propuesta del Consejo de Administración para modificar el art. 1° del Estatuto social, suprimiendo de la denominación la palabra "Crédito". 5. Tratamiento y Consideración de la propuesta del Consejo de Administración para modificar del Estatuto Social el Artículo 5° inc. H) y Artículo 55 inc. P), Q) y R). 6. Tratamiento y Consideración de la propuesta del Consejo de Administración para derogar el Reglamento interno de Créditos Personales de la Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo Córdoba Limitada. Mitsy Paola Prelato, Secretaria - José Antonio Piñero Romero, Presidente.

3 días - 6332 - 28/4/2015 - \$ 933,60

ALTOS DEL CORRAL S.A.

Por decisión del Directorio de Altos del Corral S.A se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Mayo de 2015 a las 11:00 hs., en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Bv. Chacabuco 147, 10 piso oficina "A" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba con el siguiente Orden del Día: Primero: Elección de dos accionistas para firmar el acta. Segundo: Constitución y Validez de la presente Asamblea. Tercero: Consideración y tratamiento de la documentación del Art. 234 de la LSC

correspondiente al 11° ejercicio económico cerrado el 31/12/2014. Cuarto: Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2014. Quinto: Consideración del Proyecto de Distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 31/12/2014. Sexto: Consideración de los Honorarios al Directorio. Séptimo: Autorizar a un representante para que realice todas las tramitaciones de la presente asamblea. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo establecido por el Art. 237 y sig. LSC. EL DIRECTORIO.
5 días - 6230 - 29/4/2015 - \$ 1354,40.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCION
PROVINCIAL DE VIALIDAD CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Dirección Provincial de Vialidad comunica que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Ley n° 6.233, Cap. 11 art. 16, el Consorcio Caminero n. 384 "Las Arrias" convoca a los señores socios consorcistas y vecinos de la jurisdicción del consorcio a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 2015 a las 19:00 horas para tratar el siguiente: Orden del día: 1. Lectura completa del Registro de Asociados. 2. Tratamiento de todos los casos en que no hubiera sido incluida en el mismo algunas personas. 3. Designación de dos (2) Asambleístas Socios para que suscriban el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente, el Sr. Secretario y el Delegado de la Dirección Provincial de Vialidad. 4. Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea efectuada. 5. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadros Anexos correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/12 Y 31/12/2013 y tratamiento del estado Económico-Financiero a la fecha de la asamblea. 6. Designación de dos (2) asambleístas socios para integrar la comisión escrutadora conjuntamente con el delegado de la Dirección Provincial de Vialidad. 7. Presentación y Oficialización ante la comisión escrutadora de la lista de candidatos para integrar la Comisión Directiva en los cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 1er Vocal, 2do Vocal, 3er Vocal y 4to Vocal y Comisión Revisora de Cuentas: 1er y 2do revisor de cuentas. 8. Elección por voto secreto de las listas presentadas y oficializadas previamente para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 1er Vocal, 2do Vocal, 3er Vocal y 4to Vocal y Comisión Revisora de Cuentas: 1er y 2do revisor de cuentas. 9. Explicación por llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 10. Tratamiento de la cuota societaria. 11. Tratamiento y aprobación del Estatuto del consorcio. 12. Temas Varios.

3 días - 6653 - 28/4/2015 - s/c.-

COOPERATIVA DE TRABAJO
"OMEGA" SEGURIDAD LIMITADA

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria de Asociados

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Omega seguridad Limitada, ha resuelto convocar a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria de Asociados, a realizarse el día martes 12 de mayo de 2015, en el horario de 09.00, en calle Belgrano N° 170, Planta baja, de la ciudad de Córdoba, para tratar la siguiente orden del día: 1-Designación de dos asociados, electos por la Asamblea, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Libro de Actas, dando fe de lo acontecido en representación de los asociados. 2-Motivos por los cuales se convoca la Asamblea fuera de término. 3-Elección de tres miembros de la Asamblea para integrar la comisión de credenciales y poderes. 4-Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de resultados, Informe del Síndico, Informe del Auditor y Proyecto de distribución de excedentes; todos ellos correspondientes al ejercicio económico-social N° 25, que inició el 01 de enero de 2014 y concluyó el 31 de diciembre de 2014. 5-Consideración para la adquisición de un inmueble, donde funcione la sede de Cooperativa de Trabajo, y la autorización para tomar un crédito hipotecario en un banco preferentemente oficial u otro de plaza. 6-Elección y designación de tres asociados para que integren la Comisión escrutadora de votos, e informen a la Asamblea, el resultado de la elección. 7-Elección mediante el mecanismo del voto secreto, de tres Consejeros Titulares y dos Consejeros Suplentes; un Síndico Titular y un Síndico Suplente, para complementar la renovación

estatutaria del Consejo de Administración y el órgano de fiscalización. NOTA: Según el arto 37 del Estatuto Social de la Cooperativa de Trabajo, las Asambleas de Asociados, se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la hora fijada, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados. El presidente.

5 días - 6543 - 04/05/2015 - \$ 2144.-

CAPDEL S.A.

Convocatoria

En Reunión de Directorio, celebrada el 15 de abril del año 2015 se resolvió CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CAPDEL S.A., a realizarse en la sede social de calle Duarte Quirós 1400, el día 18 de mayo de 2015, a las 10 hs. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) asambleístas, para que, junto al Presidente de la Asamblea, firmen el Acta de la misma; 2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias que componen el Balance General de CAPDEL SA, así como la Memoria de la Sociedad al cierre del Ejercicio Económico N°27, producido el 28 de febrero de 2015; 3) Consideración del Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 27; 4) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico considerado, conforme al alcance de los artículos 275 y 298 de la ley 19550; 5) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio Económico N° 27. El Presidente.

5 días - 6224 - 29/5/2015 - \$ 1458

CET S.A.

CONCESIONARIA DE
ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 387 de fecha 20 de abril de 2015 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la ley 19.550, se convoca a los Señores Accionistas de "CET S.A. - CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO" a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 2015 a las 08:30 hs, en primera convocatoria y a las 09:30 hs en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en Juan Bautista Daniel N° 1946, Bo. Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Décimo Tercer Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2014 y cerrado el 31/12/2014. 3°) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos. 4°) Consideración del proyecto de asignación de resultados y distribución de utilidades. 5°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párrafo de la ley 19.550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - 6526 - 29/4/2015 - \$ 4198,80

"SIERRAS HOTEL S.A."

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 110 de fecha 20 de abril de 2015 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la ley 19.550, se convoca a los Señores Accionistas de "SIERRAS HOTEL S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día para el día 11 de mayo de 2015 a las 12:30 hs, en primera convocatoria y a las 13:30 hs en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en Juan Bautista Daniel N° 1946, B° Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Décimo Primer Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2014 y finalizado el 31/12/2014. 3°) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos. 4°) Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados. 5°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párrafo de la ley 19.550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - 6525 - 29/4/2015 - \$ 3974,70

LA SERRANA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 88 de fecha 20 de abril de 2015 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la ley 19.550, se convoca a los Señores Accionistas de "LA SERRANA S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 2015 a las 10:30 hs, en primera convocatoria y a las 11:30 hs en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en Juan Bautista Daniel N° 1946, B° Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Décimo Primer Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2014 y finalizado el 31/12/2014. 3°) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos. 4°) Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados. 5°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párrafo de la ley 19.550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - 6524 - 29/4/2015 - \$ 3920,70

EFACEC ARGENTINA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de EFACEC ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 15 de Mayo de 2015 a las 10:00hs y en segunda convocatoria el 15 de Mayo de 2015 a las 11:00hs, en Avenida Japón 2350, de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°) Consideración del aumento del capital social por la suma de Pesos Ciento Doce Mil (\$112.000), es decir de Pesos Cuatro Millones Novecientos Diecinueve Mil Ciento Treinta y Ocho (\$ 4.919.138) a Pesos Cinco Millones Treinta y Un Mil Ciento Treinta y Ocho (\$5.031.138). Fijación de prima de emisión. Emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$) valor nominal cada una, de un solo voto por acción. Renuncia al derecho de suscripción preferente. 3°) Reforma del Artículo 5° del Estatuto Social".

5 días - 6269 - 28/4/2015 - \$ 2457,65

"ISCOT SERVICES S.A."

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 101 de fecha 15 de abril de 2015 y conforme lo dispuesto en el arto 237 de la ley 19.550, se convoca a los Señores Accionistas de "ISCOT SERVICES S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Mayo de 2015 a las 15:00 hs, en primera convocatoria y a las 16:00 hs en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el arto Décimo tercero del estatuto, en el domicilio de la sede social sito en calle El Tirol N° 464, BO Parque Horizonte esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación contable correspondientes al 19° Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2014 y cerrado el 31/12/2014. 3°) Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados. 4°) Consideración de la gestión del Directorio. 5°) Consideración de los honorarios de Directores. 6°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do párrafo de la ley 19.550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - 6135 - 28/4/2015 - \$ 1053,10-

COOPERATIVA DE TRABAJO "OMEGA"
SEGURIDAD LIMITADA
SEGURIDAD INTEGRAL EMPRESARIAL Y
PRIVADA

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria de Asociados

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Omega Seguridad Limitada, ha resuelto convocar a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria de Asociados, a realizarse el día martes 12 de mayo de 2015, en el horario de 09.00, en calle Belgrano N° 170, Planta baja, de la ciudad de Córdoba, para tratar la siguiente Orden del Día: 1) Elección de tres miembros de la Asamblea para integrar la comisión de credenciales y poderes. 2) Designación de dos asociados, electos por la Asamblea, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Libro de Actas, dando fe de lo acontecido en representación de los asociados. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de resultados, Informe del Síndico, Informe del Auditor, y Proyecto de distribución de excedentes; todos ellos correspondientes al ejercicio económico-social N° 25, que inició el 01 de enero de 2014 y concluyó el 31 de diciembre

de 2014. 4) Elección mediante el mecanismo del voto secreto, de tres Consejeros Titulares y dos Consejeros Suplentes; un Síndico Titular y un Síndico Suplente, para cumplimentar la renovación estatutaria del Consejo de Administración y el órgano de fiscalización. 5) Elección y designación de tres asociados para que integren la Comisión escrutadora de votos, e informen a la Asamblea, el resultado de la elección. 6) Consideración para la adquisición de un inmueble, donde funcione la sede de Cooperativa de Trabajo, y la autorización para tomar un crédito hipotecario en un banco preferentemente oficial u otro de plaza. NOTA Según el art. 37 del Estatuto Social de la Cooperativa de Trabajo, las Asambleas de Asociados, se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la hora fijada, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados.

5 días - 6182 - 28/4/2015 - \$ 2340,00.-

SANATORIO DIQUECITO S.A.

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el 13/05/2015 a las 19 hs, en primera convocatoria, y a las 19,30 hs. en segunda convocatoria, en instalaciones de Sanatorio Diquecito S.A., en Ruta E 55 Km. 13 1/2, La Calera, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 32, finalizado el 31 de diciembre de 2014 y de la Memoria del mencionado ejercicio; 3) Aprobación de la Gestión de los Sres. Directores y de la Sindicatura; 4) Remuneración de los directores y asignación de honorarios a los Sres. Directores Titulares y Síndico excediendo el límite impuesto por el art. 261 de la ley 19.550; 5) Proyecto de distribución de utilidades; 6) Ratificar las Asambleas Generales Ordinarias celebradas los días 05/04/2013 y 11/04/2014. El Presidente.

5 días - 6181 - 28/4/2015 - \$ 1137,40-

FONDOS DE COMERCIO

El Sr. HUAJARDO, Pablo Víctor David, con DNI 25.286.979, con domicilio en calle Achira 8982, de la ciudad de Córdoba, transfiere el fondo de comercio denominado "Arca. Viajes y Turismo", dedicado a la actividad de turismo, ubicado en calle Av. Goycochea 218, Local 8 "b", centro, localidad de Villa Allende, provincia de Córdoba, a la Sra. GILES GUAYANES Marisol, con DNI 29.101.204, domicilio en Rosario V. Peñaloza 72, Dpto. 1, el Ceibo, localidad de Villa Allende. Oposiciones de ley en calle Pedro de Mendoza 2544, Barrio Parque Vélez Sarsfield, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Código postal 5000.

5 días - 6418 - 30/4/2015 - \$ 478.-

SOCIEDADES COMERCIALES

MOLDERIL S.A.

Convocatoria

"CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MOLDERIL SA para el día 18 de Mayo de 2015 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11 :00 horas en segunda convocatoria, en la sede sita en Río de Janeiro N° 1621 Villa Allende, Provincia de Córdoba a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. SEGUNDO: Ratificación de lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria del 31 de Agosto de 2007. Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán presentar sus acciones en Secretaría con no menos de tres (3) días de anticipación al acto, o bien efectuar la comunicación de su asistencia en términos del 2° párrafo del art. 238 de la ley 19.550. En caso de no poder realizarse la constitución de la asamblea en primera convocatoria por falta de quórum según lo establecido en el primer párrafo del art. 243 de la ley 19.550, sesionará una (1) hora más tarde, considerándose constituida cualquiera sea el número de acciones presentes.

5 días - 6616 - 30/4/2015 - \$ 2.997,00.-